



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 11054

Martes 31 de Agosto de 2010

Edición de 63 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS PROVINCIALES

Año 2010 - Dto. Nº 1195 - Créase el Programa Fondo Anticíclico Laboral Complementario .....	2-3
Año 2010 - Dto. Nº 1219 - Acéptase la Renuncia al Cargo del Subsecretario de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia .....	3

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 1114, 1168, 1197, 1199, 1200, 1204, 1225 a 1233 y 1236 .....	3-9
---	-----

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas Año 2010 - Res. Nº 602, 771, 772, 777 y 778 .....	9-10
Secretaría de Cultura Año 2010 - Res. Nº 167 .....	10-11
Instituto de Seguridad Social y Seguros Año 2010 - Res. Nº 645 a 658, 662 a 685, 687, 691 y 692 .....	11-17

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Instituto de Seguridad Social y Seguros Año 2010 - Disp. Nº 11, 313 a 362 .....	17-24
--	-------

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Registro Nº 46241 a 46399 .....	24-48
---	-------

### SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.244/07 .....	48-49
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos .....	49-63

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS PROVINCIALES

### PODER EJECUTIVO: Créase el Programa Fondo Anticíclico Laboral Complementario.

**Dto. N° 1195/10.**

Rawson, 18 de Agosto de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 2431-STR-10; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1570/08, aprobado por Ley X N° 49, se creó el Programa Provincial denominado PROGRAMA FONDO ANTICÍCLICO LABORAL, con el objeto de mantener y garantizar los puestos de trabajo, a las personas en relación de dependencia en empresas y/o sectores de la economía privada que estuvieran afectadas por la crisis financiera que vivió la economía mundial desde los fines del año 2.008;

Que por el indicado programa se le otorgó a los trabajadores beneficiarios de empresas adherentes al Programa, una suma fija mensual de hasta PESOS SEISCIENTOS (\$ 600), destinada a completar la remuneración básica correspondiente a la categoría laboral del beneficiario, la cual tuvo una vigencia de seis meses, prorrogable por otros seis meses más cuando por razones objetivas se justificara;

Que el indicado programa fue una útil herramienta que evitó que muchas empresas cierren definitivamente o realicen políticas internas de ajuste, con los consecuentes despidos de empleados;

Que en la actualidad la situación es distinta y las empresas de la provincia han mejorado su situación, más allá de lo cual, existen grandes empresas en recuperación, que si bien han atravesado una mejora económica, no han logrado su total saneamiento manteniendo problemas presupuestarios para afrontar las deudas exigibles y las cargas laborales de sus empleados;

Que, en consecuencia, se considera pertinente crear un nuevo programa que evite despidos y permita la definitiva recuperación de empresas con importante incidencia en el mercado laboral de la Provincia y que oportunamente hayan sido beneficiarias del PROGRAMA FONDO ANTICÍCLICO LABORAL;

Que por lo dicho, resulta necesario proteger las fuentes laborales de grandes empresas que cuenten con más de cien (100) empleados, que hayan demostrado seriedad en el manejo de la misma y respeto por los derechos de los trabajadores, pero que por factores ajenos a su voluntad sufren dificultades en la etapa final de su recuperación;

Que este nuevo programa anticrisis se denominará PROGRAMA FONDO ANTICÍCLICO LABORAL COMPLEMENTARIO;

Que el fondo citado busca completar una recuperación de algunas empresas cuya crisis fue superada por el PROGRAMA FONDO ANTICÍCLICO LABORAL- Decreto N° 1570/08, pero que necesitan una asistencia adicional para la recuperación total de las mismas y evitar así todo riesgo de concurso y/o quiebra que afecte la economía provincial;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno de la Provincia;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1°.- CREASE a partir del presente y en el ámbito de la Provincia del Chubut el PROGRAMA FONDO ANTICÍCLICO LABORAL COMPLEMENTARIO, destinado exclusivamente a trabajadores que presten su labor en empresas y/o sectores privados, que hayan sido beneficiadas oportunamente por el PROGRAMA FONDO ANTICÍCLICO LABORAL cuyo plazo legal haya caducado y que necesitan una asistencia adicional para la recuperación total de las mismas.-

Artículo 2°.- El empleador adherente al Programa, percibirá por cada trabajador beneficiario, cuando así lo resuelva y decida la Autoridad de Aplicación, previo análisis de la situación puntual de la empresa y de las posibilidades reales de la suma fija mensual de hasta PESOS SEISCIENTOS (\$ 600), la cual se destinará a completar la remuneración básica correspondiente a la categoría laboral del beneficiario, siendo depositada directamente en una cuenta a la orden del trabajador. La empresa beneficiada, deberá cumplir con todas las obligaciones laborales, sociales y previsionales respecto al trabajador beneficiado.-

Artículo 3°.- Este beneficio será otorgado a las empresas beneficiarias del presente, con carácter excepcional, por períodos de hasta seis (6) meses, pudiendo la Autoridad de Aplicación, previo dictamen fundado, determinar por una única vez, el pago de una suma fija mensual de hasta PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-), que se destinará a complementar la remuneración básica correspondiente a la categoría laboral del beneficiario, conforme se indicara en el artículo anterior.-

Artículo 4°.- Serán requisitos indispensables para acceder al presente beneficio, tener un plantel de no menos de CIENTO (100) trabajadores en relación de dependencia, haber sido parte del PROGRAMA FONDO ANTICÍCLICO LABORAL - Decreto N° 1570/08, y que conforme la documentación presentada por ante la Autoridad de Aplicación, ésta pueda estimar conveniente su otorgamiento para permitir la final recuperación de la empresa peticionaria.-

Artículo 5°.- Las empresas adherentes al presente programa tendrán prohibido realizar suspensiones y/o despidos de trabajadores sin justa causa o invocando causas de declinación o crisis económica, durante el transcurso del beneficio acordado.-

Artículo 6°.- El beneficio que consagra el presente programa, reviste el carácter de ayuda económica excepcional no remunerativa, no siendo aplicable lo esta-

blecido en el artículo 30 de la Ley de Contrato de Trabajo.-

Artículo 7º.- Las sumas consignadas en los artículos precedentes deberán ser depositadas en una cuenta del Banco del Chubut S.A., a nombre del trabajador beneficiario, debiendo la empresa adherente al programa, realizar todas las gestiones y trámites necesarios para realizar la bancarización del empleado por ante la institución bancaria indicada.-

Artículo 8º.- Designase como autoridad de aplicación y responsable de la ejecución del presente programa a la Secretaría de Trabajo de la Provincia.-

Artículo 9º.- La ejecución del presente programa y los pagos de las sumas de dinero que de él se deriven, quedarán supeditados a la existencia de partidas presupuestarias aprobadas y disponibles, pudiendo extinguirse sin la necesidad de invocación de causa alguna y sin generar derecho a indemnización de ningún tipo al momento del agotamiento de los fondos y/o partidas presupuestarias asignadas.-

Artículo 10º.- La autoridad de aplicación podrá dictar los actos administrativos necesarios para la correcta implementación del presente programa en pos de garantizar el cumplimiento de la finalidad del presente programa.-

Artículo 11º.- Para la ejecución del presente programa y para todas las situaciones no previstas en este Decreto será de aplicación supletoria la reglamentación vigente y aplicable para el Fondo Anticíclico Laboral - Decreto N° 1570/08 y sus concordantes.-

Artículo 12º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la JURISDICCIÓN 15, SAF 15 - Secretaria de Trabajo, Programa 17, actividad 06 - Fondo Anticíclico Laboral- Partida 5.1.9.01 -Transferencias al Sector Privado- Fuente 1.11 - Rentas Generales.-

Artículo 13º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 14º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES  
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

**PODER EJECUTIVO: Acéptase renuncia al cargo de Subsecretario de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia.**

**Dto. N° 1219/19.**  
Rawson, 19 de Agosto de 2010.

VISTO:  
El Expediente N° 03622-MCG-2010; y

CONSIDERANDO:  
Que por el citado Expediente, el señor Doctor Diego Maximiliano MARTÍNEZ ZAPATA, interpone su renun-

cia al cargo de Subsecretario de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, por el cual fue designado mediante Decreto N° 1302/08;

Que no existe impedimento para acceder a lo solicitado;

Que se debe exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - punto 3) de la Ley I - N° 18 del Digesto Jurídico;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el señor Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 20 de Agosto de 2010, la renuncia presentada por el Señor Doctor Diego Maximiliano MARTÍNEZ ZAPATA (M.I. N° 28.509.688 - Clase 1981), al cargo de Subsecretario de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2º.- Agradecer al Doctor Diego Maximiliano MARTÍNEZ ZAPATA, los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y Justicia y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES  
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN  
HECTOR MIGUEL CASTRO

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 1114** **30-07-10**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1- Atención Médica Zona Noreste y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Profesional de la Planta Transitoria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Profesional en la Planta Transitoria en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 3º.- Incorpórase a partir del 01 de agosto de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Regla-

mentario N° 1335/07, a la Señora BORDA, Virginia Carina (Clase 1977 - M.I. N° 25.961.755), Profesional, para cumplir funciones como enfermera, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON UN CENTAVO (\$ 3.990,01), en el Puesto Sanitario Di- que Ameghino dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 78 -Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2010.

**Dto. N° 1168****18-08-10**

Artículo 1º.- Nombrar en la Policía de la Provincia del Chubut, a partir de la fecha del presente Decreto, en comisión por un (1) año, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 38º de la Ley XIX N° 8º (Antes Ley 1561), en la Jerarquía de Agentes de Policía a los ciudadanos que a continuación se mencionan en la Agrupación y Escalafón que se indica:

**AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN  
GENERAL:**

ACIAR, Cristian Joel  
 ACOSTA, Jonathan Osvaldo  
 AGUAYO, Raúl Alejandro  
 AGUERRE, Maximiliano Pacífico  
 ALARCON, David Eugenio  
 ALMEIRA, Víctor Emilio  
 ALVARADO, Danilo Martín  
 ALVAREZ, Carlos Feliciano  
 AMARILLA, Daniel Martín  
 ANCAMIL, Héctor Daniel  
 APRAIZ, Brian Manuel  
 ARAVENA, Crhistian Alejandro  
 ARCE, Alejandro Oscar  
 ARGANAÑARAZ, Lucas Damián  
 ARIAS, Orlando César  
 ARRIAGADA, Julio César  
 AVALOS, Norman Darío  
 AZOCAR, Jonatan Miguel  
 BAIGORRIA, Marcos Fernando  
 BALBOA, Waldo Damián  
 BALDINI, Christian Alejandro  
 BARATELLI, Nina Lionela  
 BARRIGA PEÑA, Johanna Maite  
 BATISTA, Johanna Mariela  
 BAZÁN, Nahuel Julio César  
 BINDER, Mauricio Andrés  
 BOGARIN, Roberto Nicolás  
 BRUNT, Emanuel Nicolás  
 BURGOS, Luciano  
 CACERES, Rodis Raúl  
 CAMPOS, Enrique Francisco  
 CAMPOS, Marcelo Adrián  
 CAMPOS, Pablo Rafael  
 CANEO, Alexis Darío  
 CÁRDENAS, Pablo Daniel

CASTILLO, Cristian Leandro  
 CASTILLO, Diego Orlando  
 CASTRO, Miguel Alberto  
 CATALÁN, David Ornar  
 CELI, Humberto  
 CHAGA, Mauro Daniel  
 CHAVEZ, Alfredo Emmanuel  
 CIVITAREALE, Elias Emanuel  
 COLEMIL, Rubén Diego  
 CRUZ, Christian Maximiliano  
 CUFFONI, Víctor Darío  
 CUMIL, Claudio Natalio  
 CURAQUEO, Dario Alexis  
 CURICHE, Ceferino Remigio  
 CURRUMIL, Cristina Ayelén  
 CURUHUALA COFRE, Daniel Enrique  
 DE VITA, Jimena Noemí  
 DÍAZ, Jonathan Alejandro  
 DUARTE, Alejandra Dihanela  
 ECHEVERRÍA, Bruno Ezequiel  
 ESCOTORIN, Mauro Ismael  
 FELICIANO, María Eugenia  
 FERNANDEZ, José Agustín  
 FERNÁNDEZ, Ramona Gladys  
 FILLOL, Roberto Daniel  
 FLORES, Vicente Javier  
 GALLO, Carlos Leandro  
 GARCETTE, Gabriel Horacio  
 GARCÍA, Matías Catriel  
 GAUSTO, Ángel Mauricio  
 GERMILLAC, Walter Osvaldo Maximiliano  
 GIRARD, Reinaldo Matías Bartolomé  
 GOMEZ, Cristian Leonardo  
 GONZÁLEZ, Vilma Mariel  
 GRIMALDI, Renzo Denis  
 GUENCHUR, Luis Gonzalo  
 GUTIÉRREZ, Jonatan Adán  
 HARO, Fernando Gabriel  
 HENRIQUEZ, Emmanuel Matías  
 HERMOSILLA, Natalia Noemí  
 HUGHES, Vanesa Paola  
 HUENCHUMIL, Bernabé Osvaldo  
 INZUNZA, Romina Lorena  
 IÑON GUEVARA, Walter Eduardo  
 JAMES, Jonatan Alexis  
 JARAMILLO, Sergio Nicolás  
 JOFRE, Pamela Alejandra  
 JOJOT, Cristian Ricardo  
 JUSTINIANO, Jorge Luis  
 LAGOS, Lucas Ramiro Rufino  
 LASTORIA, Ricardo Miguel  
 LEAL, María Celeste  
 LEDESMA, Lucio Oscar  
 LEGUIZAMON, Pablo Germán  
 LEIVA-WEINBERGER, Betina Soledad  
 LÓPEZ, Ramiro Eszequiel  
 MANQUILLAN, Verónica  
 MANSILLA, Magali Adriana  
 MARCIAL, Olga Gabriela Natali  
 MARRONE, Hugo Adrián  
 MARTÍNEZ, Carlos Noe  
 MARTÍNEZ, Dalma Tamara

MARTÍNEZ, Juan Javier  
 MARTÍNEZ, Leticia Griselda  
 MARTÍNEZ, Nadia Yesica  
 MAYORGA, Laura Beatriz  
 MENDOZA, Rodrigo Alejandro  
 MIGUENS, Ramón Alejandro  
 MILLANICUL, Alex Oscar  
 MOLINA, Víctor Emilio  
 MONTECINOS OJEDA, Esteban Andrés  
 MONTOYA, Raúl Agustín  
 MORALES, Luis Alfredo  
 MORALES, Pablo Moisés  
 MORILLA, Cristian Eduardo  
 MOYA, Carolina Inés  
 MOYA, Manuel Agustín  
 NAPAL, Fernando Andrés  
 NAVARRO, Nadia Alejandra  
 NOVOA, Liliana Cynthia  
 ÑANCULEO, Rodrigo Ezequiel  
 ODRIOZOLA, Diego Sebastian  
 OJEDA, Juan Carlos  
 OJEDA, Yanina Elizabeth  
 OLIVERA, Esteban  
 ORTIZ, Héctor Andrés  
 ORTIZ, Nicolás Ornar  
 OTERO, Natalia Debora Belén  
 OYARZO, Gustavo Juvenal  
 PALMA, Cynthia Gisel  
 PAROD, Gabriel Ricardo  
 PARRA, Jonathan Oscar  
 PEÑA, Héctor Damián  
 PEÑA, Luis Carlos  
 PEREYRA, Cristian Daniel  
 PEREYRA, Marcos Antonio  
 PETRINI, Ricardo Fabián  
 PRPIC, Martin Fernando  
 QUEUPE, Karina Natalia  
 QUILALEO, Erman Matías  
 QUIROGA, Alejandro Eduardo  
 QUIROGA, Deolinda Marcia  
 HROGA, Renzo Misael  
 RAMIREZ, Hugo Oscar  
 RAINECUL, Josefa Malvina  
 REYES, Sergio Hernán  
 REYES, Walter Javier  
 REYNOSO, Mauro Andrés  
 RÍOS, Ramiro Gonzalo  
 RIVERA, Alejandro Manuel  
 ROBERTS, Luciano Javier  
 RODRÍGUEZ, Walter Gustavo  
 ROJAS, Jessica Gladys  
 ROLDAN, Marcelo Vicente  
 ROSALES, Cristian Daniel  
 ROSAS, Ramiro Eduardo  
 RUBILAR, Rodrigo Adrián  
 RUIZ, María Elena  
 RUPAYAN HUANIMAN, Sergio Javier  
 SAAVEDRA, Maximiliano Rubén  
 SALLAVEDRA, Martín Gonzalo  
 SALPU, Roberto Carlos  
 SÁNCHEZ, Franco Federico  
 SÁNCHEZ, Gerónimo Miguel

SANTANA, Bruno Matías  
 SEGURA, David Eliseo  
 SENA, Lirio Lauro  
 SEPULVEDA, Gustavo Ariel  
 SEQUEIRA, Gustavo Omar  
 SIERRA, Marilina Tatiana  
 SINGLER, Gisella Janeth  
 SINGLER, Sergio Adrián  
 SOLIS, Milton Omar  
 SOTO, Matías José  
 SOTO, Renzo Ezequiel  
 SUAREZ, Claudio Armando Bartolomé  
 SUAREZ, Héctor Joaquín  
 SUAREZ, Silvia Esther  
 SUELDO, Daniela Betiana  
 TAPIA, Leonardo Efraín Enrique  
 TARCAYA, Jonathan David  
 TOLEDO, Nelson Gustavo  
 TORRES, Luis Franco  
 TRONCOSO, Maximiliano  
 ULLOA, Fernando Sebastián  
 URRUTIA, Leandro Javier  
 VALENCIA, Maira Silvana  
 VALENZUELA, Cristian Eduardo  
 VALENZUELA, Gustavo Daniel  
 VARGAS, Marisa Gabriela  
 VELAZQUEZ, Estefany Alejandra  
 VERA, Valeria Romina  
 VIDAL, Mauro Damián  
 VIDOLINI PIGNATA, Héctor Claudio Amado  
 VIGNOLI, Eduardo Nicolás  
 VILLALBA, Marcos Adrián  
 VILLALVA, Romina Pamela  
 VIZCAÍNO, Manuel Alberto  
 WESTERN, Sebastian Patricio  
 YAINIONIS, Nadia Valeria  
 YAPURA, Pablo Ezequiel  
 ZAMORA COÑUECAR, Ramiro Gonzalo  
 ZAPATA, Gustavo Javier  
 ZAPATA, Rubén Dario

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21- Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1. Ejercicio 2010.-

**Dto. N° 1197** **18-08-10**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 75º Aniversario de la localidad de Río Mayo, a celebrarse el día 22 de Agosto de 2010.-

**Dto. N° 1199** **18-08-10**

Artículo 1º.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: Pago a los Sres. Marcelino REARTE y Edith del Carmen CHEUQUEMAN MONTES, actores en autos y representante de su nieta menor Lucía Noelia REARTE, en cancelación de la totalidad de rubros re-

clamados en la Demanda, tanto por Daño Moral como por daño Material, abarcativo de los conceptos de capital, intereses y gastos en autos: REARTE, Marcelino y CHEUQUEMAN MONTES, Edith del Carmen c/Provincia del Chubut s/Daños y Perjuicios (Expte. N° 289 - Año 2009), por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).-

Artículo 2°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: Pago al Dr. Javier Patricio ROMERO, en concepto de cancelación de Honorarios por su actuación en autos: REARTE, Marcelino y CHEUQUEMAN MONTES, Edith del Carmen c/Provincia del Chubut s/ Daños y Perjuicios (Expte. N° 289 - Año 2009), por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.250,00).

Artículo 3°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: Pago al Dr. David Patricio ROMERO, en concepto de cancelación de Honorarios por su actuación en autos: REARTE, Marcelino y CHEUQUEMAN MONTES, Edith del Carmen c/Provincia del Chubut s/ Daños y Perjuicios (Expte. N° 289 - Año 2009), por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.250,00).-

Artículo 4°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00), en tres (3) cuotas, la primera de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), a efectivizarse durante el transcurso del mes de Agosto de 2010, la segunda de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) a efectivizarse durante el transcurso del mes de Septiembre de 2010 y la tercera y última de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) durante el transcurso del mes de Diciembre de 2010.-

Artículo 5°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial, la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.250,00), en un (1) pago.-

Artículo 6°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial, la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.250,00), en un (1) pago.

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el Ejercicio 2010 y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 402.500,00), se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública - Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios - Subprograma 4 - Deuda por Acuerdos Transaccionales - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 7 - Principal 6 -Parcial 5 - Subparcial 1 - Amortización de Sentencias y/o Litigios - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990.-

dito denominado: Pago a la Sra. María Rita LEIVA y sus hijos menores Belén María Fernanda CRUZADO y Oscar Agustín CRUZADO, en cancelación de la totalidad de rubros reclamados en la Demanda, tanto por Daño Moral como por Daño Material,- abarcativo de los conceptos de capital, intereses y gastos en autos: LEIVA, María Rita c/PROVINCIA DEL CHUBUT s/Daños. y Perjuicios» (Expie. N° 291 - Año 2009)», por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).-

Artículo 2°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: Pago al Dr. Javier Patricio ROMERO, en concepto de cancelación de Honorarios por su actuación en autos: LEIVA, María Rita c/PROVINCIA DEL CHUBUT s/Daños y Perjuicios (Expte. N° 291 - Año 2009), por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.250,00).-

Artículo 3°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: Pago al Dr. David Patricio ROMERO, en concepto de cancelación de Honorarios por su actuación en autos: LEIVA, María Rita c/PROVINCIA DEL CHUBUT s/Daños y Perjuicios» (Expte. N° 291 - Año 2009), por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.250,00).-

Artículo 4°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00), en tres (3) cuotas, la primera de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), a efectivizarse durante el transcurso del mes de Agosto de 2010, la segunda de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) a efectivizarse durante el transcurso del mes de Septiembre de 2010 y la tercera y última de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) durante el transcurso del mes de Diciembre de 2010.-

Artículo 5°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial, la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.250,00), en un (1) pago.-

Artículo 6°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial, la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.250,00), en un (1) pago.-

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el Ejercicio 2010 y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 402.500,00), se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública - Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios - Subprograma 4 - Deuda por Acuerdos Transaccionales - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 7 - Principal 6 -Parcial 5 - Subparcial 1 - Amortización de Sentencias y/o Litigios - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990.-

**Dto. N° 1200****18-08-10**

Artículo 1°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito

**Dto. N° 1204****18-08-10**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivien-

da y Desarrollo Urbano y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, con fecha 17 de Diciembre de 2009, protocolizado al Tomo 06 -Folio 285 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 21 de Diciembre de 2009, referente a la ejecución de 39 Viviendas de 2 y 3 dormitorios para el personal de la Policía, diseminadas en toda la Provincia.-

### Dto. N° 1225 23-08-10

Artículo 1º.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 -Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete y Programa 16-Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno.-

Artículo 2º.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, el Planteo Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo, e incrementándose el mismo en la Subsecretaría Información Pública, ambos cargos de la Planta Transitoria.-

Artículo 3º.- Reconocer lo actuado por el señor Federico PÉREZ PRADOS (M.I. N° 32.246.360 - Clase 1986), cumpliendo funciones administrativas Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, en la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1º de enero y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4º.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico al señor Federico PÉREZ PRADOS (M.I. N° 32.246.360 - Clase 1986), cumpliendo funciones Administrativas en la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien percibirá una suma fija de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$1.650).-

Artículo 5º.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 -Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 16 - Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno.-

### Dto. N° 1226 23-08-10

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la incorporación de la agente Rosa Noemí THOMAS (M.I. N° 10.804.072 - Clase 1953), en la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, otorgada mediante Decreto N° 283/08 y prorrogada mediante Decretos Nros. 137/09 y 275/10, con funciones Administrativas, dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, en la Subsecretaría Unidad Gobernador Ministerio de Coor-

dinación de Gabinete, a la agente Rosa Noemí THOMAS (M.I. N° 10.804.072 - Clase 1953), en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004- Clase IV -Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 Ministerio de Coordinación de Gabinete -SAF 10 - Programa 1 -Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración Ministerio Coordinación de Gabinete.-

### Dto. N° 1227 23-08-10

Artículo 1º.- Transferir a la Planta Permanente a los agentes que se encuentran amparados por la Ley I - N° 246 del Digesto Jurídico (Antes Ley N° 4952), dependientes del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, que figuran en el Anexo N° I que forma parte integrante del presente Decreto, a partir del 1º de Enero de 2010.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos-SAF 302 -Programa 1- Conducción y Administración del I.P.V y D.U.- Actividad 1 - Conducción y Administración del I.P.V.y D.U.-, Programa 16 - Evaluación y Ejecución Desarrollo Integral del Habitat - Actividad 2 Ejecución Desarrollo Integral del Habitat, Programa 16 - Evaluación y Ejecución Desarrollo Integral del Habitat - Actividad 1 Ejecución Desarrollo Integral del Habitat y Programa 3 - Tramitación Escrituraciones y Crédito del I.P.V.y D.U.- Actividad 1-Tramitación Escrituraciones y Crédito del I.P.V.y D.U.

## ANEXO N° I

### PERSONAL DE PLANTA TEMPORARIA (IPV Y DU)

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	Clase	Código	Cargo	Dependencia	Ingreso	Pase a Planta
ALESANCO, CLAUDIA	17.447.078	1965	4-012-II	Profesional	CONST SC	2402/1997	01/01/2010
BARCENA, LAURA	14.775.442	1962	4-062-II	Profesional	PLANIF SC	06/03/1997	01/01/2010
ADRIANA DEL VALLE	13.628.019	1959	4-012-II	Profesional	PLANIF SC	17/02/1998	01/01/2010
FERNANDEZ, ALEJANDRA	12.789.350	1959	4-012-II	Profesional	PLANIF SC	03/02/1998	01/01/2010
FERNANDEZ, DIEGO	21.000.011	1969	4-062-II	Profesional	PLANIF SC	03/02/1998	01/01/2010
MARTINEZ, NORMA	12.834.742	1957	4-005-II	Profesional	TyE- SC	22/05/1997	01/01/2010
VALENZUELA, JOSE ANGEL	14.281.989	1960	1-016-IV	Serv y Serv.Grales	Serv.Grales Servicios	16/09/2004	01/01/2010
ZARATE, ANAHI	22.248.993	1972	3-004-IV	Tec-Administ.	Social SC	12/08/1998	01/01/2010
GRACIELA							

**Dto. N° 1228 23-08-10**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la entrega en comodato a favor de Ministerio Público Fiscal con Sede en Rawson, representado por el Dr. Jorge Luis MIQUELARENA, con domicilio en la calle Roberto C. Jones N° 75, de la ciudad de Rawson, del KIT de televigilancia HORUS 2GHZ conformado por un Equipo de Control (RX) más accesorios, una unidad Digital DVR más accesorios y un Equipo de Cámara Remota (TX) más accesorios, inscripto en el Registro Patrimonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete, el cual será destinado a practicar todas aquellas operaciones técnicas y científicas conducentes para la investigación de hechos delictivos.-

**Dto. N° 1229 23-08-10**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado con relación a los servicios prestados en el cargo Jefe de Departamento Compras Directas, dependiente de la Dirección de Compras - Dirección General de Administración - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, desde el 12 de noviembre de 2008 y hasta el 24 de abril de 2009, a la agente Mariangeles OROS (M.I. N° 29.375.559 - Clase 1982), quien revista en Planta Transitoria con funciones administrativas en la Dirección de Compras, por ausencia de la señora Marta Susana RAMÍREZ, quien hizo uso de licencia por enfermedad larga evolución.

Artículo 2º.- Abonar a la agente Mariangeles OROS (M.I. N° 29.375.559-Clase 1982), la diferencia salarial existente entre sus funciones administrativas en Planta Transitoria en la Dirección de Compras y el cargo de Jefe de Departamento Compras Directas, dependiente de la Dirección de Compras Dirección General de Administración - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, desde el 12 de noviembre de 2008 y hasta el 24 de abril de 2009, en virtud de lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I - N° 74 (antes Ley 1987), reglamentado por el Decreto N° 116/82.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 50 - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo -Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Dto. N° 1230 23-08-10**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Licenciada María Virginia VERGARA (M.I. N° 21.453.060 - Clase 1970), en relación al desempeño en el ejercicio de sus funciones como Directora de Planeamiento Estratégico en Ciencia y Tecnología dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 18, a partir del 21 de abril y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- Designar como Directora de Planeamiento Estratégico en Ciencia y Tecnología de la

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación -Agrupamiento Personal Jerárquico- Categoría 18, a la Licenciada María Virginia VERGARA (M.I. N° 21.453.060 - Clase 1970), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3º.- Reconocer a partir del 21 de abril de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22º - Inciso f) de la ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Decreto N° 1330/81 sustituido por el Decreto N° 509/84, a la Licenciada María Virginia VERGARA (M.I. N° 21.453.060 - Clase 1970).-

Artículo 4º.- Otorgar a partir de la fecha del presente Decreto, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22º - Inciso f) de la ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Decreto N° 509/84, a la Licenciada María Virginia VERGARA (M.I. N° 21.453.060- Clase 1970).-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - S.A.F 66 - Programa 17 - Innovación y Desarrollo - Actividad 1 -Innovación y Desarrollo.-

**Dto. N° 1231 23-08-10**

Artículo 1º.- RECONÓZCASE, desde el 13 de octubre de 2009 hasta la fecha del presente Decreto, la representación del Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, Licenciado Cristian Fernando MENCHI (MI N° 23.467.785 - Clase 1973) como representante titular de la Provincia del Chubut ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología.-

Artículo 2º.- DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, como representante titular de la Provincia del Chubut ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (CoFeCyT), al Señor Secretario de Ciencia, Tecnología e innovación, Licenciado Cristian Fernando MENCHI (M.I. 23.467.785 - Clase 1973).-

Artículo 3º.- DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, como representante alterno de la Provincia del Chubut ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (CoFeCyT), a la Señora Directora General de Planificación, Transferencia y Gestión en Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Licenciada María Noelia CORVALAN CARRO (M.I. N° 25.459.552 - Clase 1976).

**Dto. N° 1232 23-08-10**

Artículo 1º.- MODIFICASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público -Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - SAF 32: Dirección General de Rentas.-

Artículo 2º.- MODIFICASE el Plantel Básico, de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, eliminándose un (1) cargo Nivel III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria e incrementándose el mismo cargo en Planta Permanente.-



Artículo 3º.- Transfírase a partir de la fecha del presente Decreto, a Planta Permanente al agente DRACH, Ariel Iván (M.I. N° 24.245.539 - Clase 1975) cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Nivel III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público; que se encuentra amparado dentro de los términos establecidos en los Artículos 1º y 2º Ley I N° 246 (Antes Ley N° 4952).-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público -programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - SAF: 32: Dirección General de Rentas.-

**Dto. N° 1233****23-08-10**

Artículo 1º.- Reconocer a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto, a cargo de la Dirección de Sistematización y Control dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente CABLINSKI, Pablo Luis (M.I. N° 25.061.621 - Clase 1976) cargo Analista de Sistemas para Procesamiento Electrónico de Datos B - Código 4-008 Clase II - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria de la citada Dirección General.-

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Dirección de Sistematización y Control dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente CABLINSKI, Pablo Luis (M.I. N° 25.061.621 - Clase 1976) cargo Analista de Sistemas para Procesamiento Electrónico de Datos B - Código 4-008 - Clase II - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria de la citada Dirección General.-

Artículo 3º.- El agente CABLINSKI, Pablo Luis percibirá la diferencia salarial entre su cargo de revista Analista de Sistemas para Procesamiento Electrónico de Datos «B» - Código 4-008 - Clase II - Agrupamiento Personal Profesional -Planta Temporaria y el de Director de Sistematización y Control, ambos cargos dependientes de la Dirección General de Rentas, en la medida en que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 105º de la Ley I N° 74 (Antes Ley N° 1987), reglamentado por el Artículo 1º - punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 4º.- El citado agente percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22º - inciso f) de la Ley I N° 74 (Antes Ley N° 1987).-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público -SAF 32 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos.-

**Dto. N° 1236****23-08-10**

Artículo 1º.- RECTIFÍCANSE los Anexos I y II del Decreto N° 88/10.-

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. N° 602****23-07-10**

Artículo 1º.-ETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable MACROMET S. A. CUIT N° 33-65667439-9, con domicilio fiscal en Marcos Sastre 36, de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, por el impuesto Sobre los Ingresos Brutos- Convenio Multilateral.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 45.381,55).-

Artículo 3º.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 050-DGR e IMPONER al contribuyente MACROMET S. A. CUIT N° 33-65667439-9, con domicilio fiscal en Marcos Sastre 36, de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.-

Artículo 4º.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 11.572,26), en concepto de multa por omisión de impuesto.-

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

I: 27-08-10 V: 02-09-10

**Res. N° 771****12-08-10**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el número 921-751872-0 - CUIT N° 30-50159813-1, con domicilio en Balcarce 990 G. Baigorria – Provincia de Santa Fe, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del día 20 de agosto de 2010, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 30-08-10 V: 03-09-10

**Res. N° 772****12-08-10**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente INDUSTRIAS JQ de Quattropani José B., Quattropani María E. y Quattropani Gerardo J. S.H. inscripto en el

Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el número 901-229711-1, CUIT N° 30-71014946-8, con domicilio en Vieytes N° 1524 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 19 de agosto de 2010, la constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 30-08-10 V: 03-09-10

**Res. N° 777 20-08-10**

Artículo 1: HABILITAR el pago por el sistema de transferencia electrónica de fondos a través de la red Link a los agentes de retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y a los agentes de retención del Impuesto de Sellos, mediante el procedimiento previsto en la Resolución N° 504/10 – DGR a partir del 01 de septiembre de 2010.

I: 30-08-10 V: 03-09-10

**Res. N° 778 20-08-10**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., Inscripto en el Convenio Multilateral bajo el N° 901-987123-7 - C.U.I.T. N° 30 - 65786442-7, con domicilio en Alicia Moreau de Justo N° 240 – 3º Piso – Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 18 de Agosto de 2010, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-08-10 V: 03-09-10

**SECRETARÍA DE CULTURA**

**Res. N° 167 18-08-10**

Artículo 1º.- CONFORMASE el Jurado Evaluador para la oposición que se llevará a cabo los días 25 y 26 de agosto de 2010 a las 8,30 horas, en el Centro Cultural Provincial, sito en Federicci N° 216, 2º Piso de la ciudad de Rawson, compuesto por el Director General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Señor Carlos Marcelo TOLEDO; la Directora de Registros del Ministerio de Coordinación de Gabinete, señora María Silvia ASARO; la Directora de Capacitación del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Técnica Nidia DO PAZO; el Asesor Personal de Gabinete de la Secretaría de Cultura, Cdr. Alcides Jorge ACUÑA; el Director de Museos y Archivo Histórico de la Secretaría de Cultura, Mlgo. Leandro Ariel LOUPIAS; el Director de Investigación de la Secretaría de Cultura, Lic. Adrián GUILLAUME y un representante del Servicio de Psicología de la Dirección General de Psicología Educativa y Psicopedagogía del Ministerio de Educación y un representante del Consejo

Federal de Inversiones, ambos representantes serán designados oportunamente.-

Artículo 2º.- NOTIFICASE a los inscriptos Adriana Elisa GARCIA (DNI N° 13.733.600) y Gustavo DE VERA (DNI 18.822.341), que resultan no admitidos (Artículo 2º inc d) de la Ley I – N° 74) y al postulante Raúl Alberto LORENZI (DNI N° 13.922.648) que resulta no admitido, respecto de su postulación al cargo Departamento Archivo Histórico, dependiente de la Dirección de Museos y Archivo Histórico de la Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural, conforme lo requerido por el Decreto N° 714 – Anexo V (31/05/2010).-

Artículo 3º.- CONVOCAR y notificar, a través del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura, a los postulantes inscriptos admitidos, en cubrir los cargos de Jefatura de Departamento de Acción Cultural, Departamento de Industrias Culturales, Departamento de Archivo Histórico y Departamento de Intendente Centro Cultural, para evaluar sus conocimientos y habilidades concretas del área, indicados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 4º.- NOTIFIQUESE a los postulantes inscriptos admitidos, de los temarios pertinentes, elaborados para la oposición oral.

**ANEXO I**

**SECRETARIA DE CULTURA  
CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN  
DEPARTAMENTO ACCION CULTURAL**

- 1) TARDON VERONICA (DNI 23.959.176)
- 2) MISTÓ CHRISTIAN MAXIMILIANO (DNI 25.974.422)
- 3) CAYECUL JOSE RICARDO (DNI 18.027.176)
- 4) PAULUKA VERONICA ELISA (DNI 30.578.207)
- 5) DIAZ RODOLFO JAVIER (DNI 24.480.722)
- 6) LORENZI RAUL ALBERTO (DNI 13.922.648)
- 7) ENCINAS CAROLINA RAFAELA (DNI 26.067.586)
- 8) PESSI DIANA LUCIA (DNI 12.047.476)
- 9) LABASTIE OSVALDO DANIEL (DNI 25.134.369)
- 10) PUGH MARIA VALERIA (DNI 28.682.248)
- 11) GRABOSKY MARIA CECILIA (DNI 26.713.943)

**DEPARTAMENTO ARCHIVO HISTORICO**

- 1) RODRIGUEZ MARIA GRACIELA (DNI 13.657.352)
- 2) TABOADA CARDOSO FEDERICO (DNI 27.035.890)
- 3) BEROIZA DIAZ, EVELYN GRACIELA (DNI 28.823.010)
- 4) NAVAS, CINTIA GISELA (DNI 32.147.870)

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS  
CULTURALES**

- 1) TARDON VERONICA (DNI 23.959.176)
- 2) CAYECUL JOSE RICARDO (DNI 18.027.176)
- 3) PAULUKA VERONICA ELISA (DNI 30.578.207)

- 4) LORENZI RAUL ALBERTO (DNI 13.922.648)
- 5) PESSI DIANA LUCIA (DNI 12.047.476)
- 6) PUGH MARIA VALERIA (DNI 28.682.248)
- 7) LABASTIE OSVALDO DANIEL (DNI 25.134.369)
- 8) GRABOSKY MARIA CECILIA (DNI 26.713.943)

**DEPARTAMENTO INTENDENTE CENTRO CULTURAL**

- 1) NAVARRO TOBAR JUAN CARLOS (DNI 92.542.843)
- 2) CACERES ANDREA ROXANA (DNI 23.365.547)
- 3) SOTO AMPUERO MAURICIO IVAN (DNI 18.714.030)
- 4) MIGUEL SERGIO MARTIN (DNI 24.728.841)
- 5) MISTÓ CHRISTIAN MAXIMILIANO (DNI 25.974.422)
- 6) AZOCAR MARCOS (DNI 25.656.669)
- 7) PESSI DIANA LUCIA (DNI 12.047.476)
- 8) LORENZI RAÚL ALBERTO (DNI 13.922.648)
- 9) SANCHON JUAN MANUEL (DNI 24.837.800)
- 10) GONZALEZ CHRISTIAN ARIEL (DNI 32.568.746)
- 11) VICO PABLO SALVADOR (DNI 27.747.973)
- 12) WILLIAMS MARTINEZ MARIA ROSINDA (DNI 22.382.877)
- 13) ANTIBUL ANGEL ALEJANDRO (DNI 27.750.986)
- 14) SOLIS DORA EVA (DNI 6.189.868)
- 15) MEDINA CESAR DANTE (DNI 25.843.019)
- 16) GARCIA PABLO HERNAN (DNI 24.719.419)
- 17) ROJAS ANDREA MARINA (DNI 27.841.370)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS**

**Res. N° 645** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Herminia IPARRAGUIRRE, L.C. N°2.948.472, en carácter de cónyuge supérstite de Juan José ACOSTA, D.N.I. N°7.311.988, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 16 de abril de 2010.

**Res. N° 646** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a Francisco Emanuel GOMEZ, D.N.I. N° 36.860.069 (con vencimiento al: 19/04/2018 siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios -artículo 48° de la Ley XVIII N°32), hijo de María Eugenia GOMEZ, D.N.I. N° 16.317.347, extinta empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual proporcional de la prestación se liquidará a partir del 22 de enero de 2010.

**Res. N° 647** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a Sergio Adelio ALVAREZ, D.N.I. N°

22.682.144 (con vencimiento al: 08/05/2017) y a Irma Agustina ALVAREZ, D.N.I. N°44.084.573 (con vencimiento al: 27/03/2021 pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios -artículo 48° de la Ley XVIII N°32), unido de hecho en aparente matrimonio e hija de María Eugenia GOMEZ, D.N.I. N°16.317.347, extinta empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual proporcional de la prestación se liquidará a partir del 22 de enero de 2010.

**Res. N° 648** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Sra. Gladys Noemí MORALES, D.N.I. N°30.270.312 (con vencimiento al: 05/11/2013) y a Johana Magalí ARAMAYO MORALES, D.N.I. N°43.617.383 (con vencimiento al: 25/08/2019, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios -artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), unida de hecho en aparente matrimonio e hija de Juan Moisés ARAMAYO, D.N.I. N°28.110.829, extinto empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 19 de diciembre de 2009.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

**Res. N° 649** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Paola Andrea BALUCZYNSKY, D.N.I. N°23.832.234, en carácter de cónyuge supérstite de Fabricio Germán HURSTEL BRU, D.N.I. N°23.065.162, extinto empleado del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará desde el 26 de agosto de 2009 hasta el 04 de septiembre de 2015.

**Res. N° 650** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora María Andrea TOLEDO, L.C. N°0.877.537, en carácter de cónyuge supérstite de Abelino TORRES, L.E. N°7.309.974, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 25 de Mayo de 2010.

**Res. N° 651** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Juana FLORES, D.N.I. N°18.765.409, en carácter de cónyuge supérstite de Juan

Bautista JARA, D.N.I. N° 7.315.431, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 15 de mayo de 2010.

**Res. N° 652 05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Luis Alberto MACIA, D.N.I. N°16.173.280, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 653 05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Ladislao ACEBES, D.N.I. N°14.973.216, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 654 05-07-10**

Artículo JO) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII-N° 32, incoada por el Sr. Walter Oscar Antonio ROSSI, D.N.I. N°5.175.670, al no resultar este Instituto Caja-Otorgante de la prestación peticionada.

Artículo 2°) HACER SABER al interesado que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra este instrumento, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado (Art. 9° - Ley XVIII-N° 32).

**Res. N° 655 05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al

Señor José Reimundo ANTICHIPAY, D.N.I. N°14.199.347, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 656 05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor José María SEPULVEDA, D.N.I. N°16.692.821, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 657 05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Guillermo Luis VAN VLIET, D.N.I. N°16.756.793, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 658 05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la

Señora Dora Elizabeth AMADO, D.N.I. N°16.692.808, ex-empleada de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

### Res. N° 662

05-07-10

Artículo 1°) ACEPTAR la renuncia interpuesta por el Sr. Carlos Alberto POZUELOS, L.E. N° 5.510.417, a la Jubilación Ordinaria Docente otorgada por Resolución N° 868/03 en el marco de la Ley N°4915, dejando sin efecto el beneficio a partir del 01 de Diciembre de 2010.

Artículo 2°) RECONOCER con efectos a partir del 01 de Diciembre de 2010, bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII-N°32, los servicios prestados por el Sr. Carlos Alberto POZUELOS L.E. N° 5.510.417 en la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos por el período del 01-02-65 al 07-08-72 y bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios prestados en el establecimiento dependiente del actual Ministerio de Educación por los períodos del 01-07-93 al 30-11-02 y del 01-12-02 al 30-06-03, totalizando DIECISIETE (17) AÑOS, SEIS (06) MESES Y SIETE (07) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no correspondiendo acumularse a los efectos del cómputo períodos simultáneos del 01-07 -93 al 09-09-94, del 10-09-94 al 30-05-97, del 10-04-02 al 25-04-02 y del 01-02-99 al 30-11-02, ni computarse períodos de licencias sin sueldo del 01-07 -93 al 09-09-94.

Artículo 3°) El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social-UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

### Res. N° 663

05-07-10

Artículo 1°) ACEPTAR la renuncia interpuesta por el Sr. Adolfo Héctor BUSTOS, L.E. N° 6.234.296, al beneficio de Retiro Voluntario Decreto Ley N° 2228, dejando sin efecto el mismo a partir del 01 de Julio de 2010.

Artículo 2°) RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII-N° 32 los servicios prestados por el Señor Adolfo Héctor BUSTOS, L.E. N° 6.234.296, en el Tribunal

de Cuentas por los períodos del 01-10-60 al 31-01-72 y del 24-11-86 al 15-10-87, en el Instituto de Seguridad Social y Seguros por el período del 01-02-72 al 07-01-75, en CORFO por los períodos del 07-10-75 al 31-12-76 Y del 29-02-88 al 01-07-89, en el Ministerio de Economía por el período del 01-01-77 al 14-02-77, en el

Instituto Universitario Trelew por los períodos del 08-01-75 al 06-10-75, del 15-02-77 al 31-07-79 y del 01-03-80 al 28-02-81, arribando a un total de VEINTIDOS (22) AÑOS Y VEINTITRES (23) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose períodos de licencia sin sueldo del 01-08-74 al 09-09-74, del 01-03-76 al 15-08-76 y del 01-08-79 al 28-02-80, ni acumulándose a los efectos del cómputo períodos simultáneos del 01-04-72 al 31-07-74, del 10-09-74 al 07-01-75 del 07-10-75 al 28-02-76 y del 16-08-76 al 14-02-77.

### Res. N° 664

05-07-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION AMA DE CASA LEY PROVINCIAL XVIII N° 20, a la Señora Zulema ACUÑA, D.N.I. N°4.576.575.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación que corresponde al Haber Mínimo Jubilatorio vigente, se liquidará a partir del 01 de Abril de 2010.

Artículo 3°) El gasto que demande el presente beneficio debe realizarse con cargo a la cuenta especial del Banco del Chubut S.A.-Artículo 18°.

### Res. N° 665

05-07-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Jovita Antonia AVILA, L.C. N°5.287.588, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

### Res. N° 666

05-07-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Rosalía SAIHUEQUE, L.C. N°4.631.879, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo

normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 667** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Margot OYARZUN, D.N.I. N°10.146.018, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Junio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 668** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Ema Lidia MARCHIONE, D.N.I. N°5.692.774, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.-

**Res. N° 669** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Antonio SANDOVAL, D.N.I. N°7.316.371, ex-empleado de la Municipalidad de Camarones.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo

previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 670** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Liliانا Marta NASIF, D.N.I. N°10.203.524, ex-empleada de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 671** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Oscar Raúl DOMINGUEZ, D.N.I. N°7.615.752, ex-empleado de la Municipalidad de Trelew, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) El beneficio se otorgará en forma definitiva.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 672** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Alba Susana VERLINI, D.N.I. N°12.568.861, ex-empleada del Instituto de Seguridad Social y Seguros, por haber cum-

plimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 19 de junio de 2010.

Artículo 3°) El beneficio otorgado tiene carácter provisional, con los alcances expresados en el Artículo 40° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo tomar conocimiento de ello el Servicio Médico Previsional (Asesoría Médica Previsional).

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el Artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 673****05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Liliana Cristina TOTH, L.C. N°6.422.952, ex-empleada de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 674****05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Gladys GUTIERREZ, D.N.I. N°5.139.990, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 675****05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Victoriano

Victorino MENDEZ, D.N.I. N°7.813.082, ex-empleado de la Municipalidad de Camarones.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 676****05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Raúl Alfredo GALBARINO, L.E. N°7.820.194, ex-empleado del Banco de Chubut S.A.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.-

**Res. N° 677****05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Isabel IGOR, D.N.I. N°10.422.805, ex-empleada del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la per-

cepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 678** **05-07-10**

Artículo 1°) RECHAZAR la solicitud de Jubilación por Invalidez Ley Provincial XVIII N° 32, incoada por la Sra. Graciela Josefa BEL, D.N.I. N° 10.071.654, por no reunir el requisito mínimo de porcentaje incapacitante (66%) conforme dicha normativa.

Artículo 2°) HACER SABER a la solicitante que puede interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificación (Artículo 9° - Ley XVIII-N°32).

**Res. N° 679** **05-07-10**

Artículo 1°) RECHAZAR la solicitud de modificar e incrementar el porcentaje del haber jubilatorio, interpuesta por la Sra. Luz Mabel FERNANDEZ, D.N.I. N° 5.417.737.

Artículo 2°) HACER SABER a la interesada que cuenta con el Recurso de Reconsideración contra la presente, el que podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles de notificación (Art. 9° Ley Provincial XVIII - N° 32).

**Res. N° 680** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Atilio Francisco JONES, L.E. N°7.810.792, ex-empleado de la Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Mayo de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N°24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 681** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Sonia MARDONES CONTRERAS, D.N.I. N° 92.349.265, en carácter de cónyuge supersti-

te de Jorge Lloyd FERNANDEZ, D.N.I. N° 7.329.059, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 31 de octubre de 2009.

**Res. N° 682** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Rosa María MARIANA, D.N.I. N°5.139.928, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 683** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Teresa SEGUNDO, D.N.I. N°5.495.222, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 684** **05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Marta Beatriz GARCIA, D.N.I. N°5.297.658, ex-empleada de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibili-



dad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 685 05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Ivar Vicente María MACIAS, D.N.I. N°8.653.329, ex-empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 687 05-07-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Norma Lourdes TREJO, D.N.I. N° 6.029.671.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 691 02-08-10**

Artículo 1°) DEROGAR la Resolución N° 939/07, por la que se otorgó oportunamente beneficio pensionario a la Sra. Laura Cristina CAPDEVILA, D.N.I. N° 11.927.403.

Artículo 2°) RECLAMAR por la Dirección de Previsión, a la Sra. Laura Cristina CAPDEVILA, la devolución de los haberes pensionarios percibidos en su cuotaparte (50%) por los meses proporcional de Marzo, Abril, Mayo y SAC proporcional 1° semestre año 2007,

cuyo importe se determina a fs.81 del expediente N° 1138/07.

Artículo 3°) REINTEGRAR a la Sra. Melba Stella STANCHI, D.N.I. N° 0.879.705, las sumas que le fueron descontadas en el año 2007, haciendo por lo tanto lugar parcialmente a lo peticionado por su letrado apoderado.

Artículo 4°.- NO HACER LUGAR a lo peticionado por el letrado apoderado de la Sra. Melba Stella STANCHI, D.N.I. N° 0.879.705, y en su consecuencia disponer que su representada percibirá el 50% de su cuotaparte en concepto de haber pensionario desde la liquidación de junio de 2010, quedando el 50% restante supeditado a la decisión judicial que resuelva la apelación interpuesta por la Sra. Laura Cristina Capdevila.

Artículo 5°.- NO HACER LUGAR a lo peticionado, con patrocinio legal, por la Sra. Laura Cristina CAPDEVILA, en cuanto a seguir percibiendo el haber pensionario.

**Res. N° 692 02-08-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Román Claudio SPAGOLLA, D.N.I. N°14.738.735, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

---

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS DIRECCION DE PREVISION

**Disp. N° 11 02-08-10**

Artículo 1°): CREAR el valor índice correctivo de las remuneraciones utilizadas en el promedio de la determinación de los haberes previsionales, correspondiente al mes de Julio de 2010, el que se fija en 465,72 puntos.

**Disp. N° 313 08-07-10**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios presta-

dos por la Señora Irma Isabel ALVARADO D.N.I. N°11.769.650, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 02-04-86 al 13-03-89, del 20-05-81 al 23-06-81, del 07-09-83 al 30-11-83 y del 24-04-85 al 30-11-85, totalizando TRES (03) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo períodos simultáneos del 18-04-86 al 24-05-86, del 27-06-86 al 30-12-86, del 20-05-87 al 20-07-87, del 25-09-87 al 16-05-88, del 07-06-88 al 14-06-88, del 14-10-88 al 20-12-88 y del 04-11-88 al 20-11-88.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Cruz a requerimiento de la solicitante.

**Disp. Nº 314** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por la Señora Mariela Alejandra CARRIZO D.N.I.N°25.619.514, en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por los períodos del 01-02-96 al 10-12-99, del 14-12-99 al 31-01-01 y del 02-03-04 al 10-12-07 y en el Poder Legislativo por el período del 01-02-01 al 28-11-03, totalizando ONCE (11) AÑOS, SIETE (07) MESES Y CINCO (05) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 21-12-00 al 31-01-01.

**Disp. Nº 315** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios prestados por la Señora Miriam Cristina ESCOBAR D.N.I.N°16.393.087, en el establecimiento dependiente del actual Ministerio de Educación por el período del 23-03-87 al 19-02-95, totalizando SIETE (07) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

**Disp. Nº 316** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por la Señora Alicia Raquel LESKE D.N.I.N°14.282.386, en el Instituto de Asistencia Social por el período del 01-10-85 al 30-04-88, totalizando DOS (02) AÑOS Y SIETE (07) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 14-02-85 al 30-09-85.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

**Disp. Nº 317** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el Régimen GENE-

RAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Juan Ruperto MALDONADO D.N.I. N°7.818.783, en la Municipalidad de Gaiman por el período del 01-03-91 al 21-03-95, totalizando CUATRO (04) AÑOS Y VEINTIUN (21) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento de los derecho habiente.

**Disp. Nº 318** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por la Señora Liliana HIRSCH D.N.I.N°6.143.266, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social por los períodos del 31-01-86 al 28-02-91 y del 01-09-91 al 01-11-91, totalizando CINCO (05) AÑOS Y TRES (03) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 01-03-91 al 31-08-91.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Necochea a requerimiento de la solicitante.

**Disp. Nº 319** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por la Señora Elena Josefina CAPECE D.N.I.N°5.941.143, en la Secretaría de Salud por el período del 01-09-76 al 09-04-84, totalizando SIETE (07) AÑOS, SIETE (07) MESES Y NUEVE (09) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew requerimiento de la solicitante.

**Disp. Nº 320** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Luis Alberto TAPIA D.N.I.N°5.413.114, en la Municipalidad de Puerto Madryn por los períodos del 01-04-73 al 30-09-77, del 01-12-78 al 31-01-84, del 10-12-91 al 10-12-99 y del 11-12-03 al 30-04-10, totalizando VEINTICUATRO (24) AÑOS Y VEINTIDOS (22) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose períodos de licencia sin sueldo del 01-10-77 al 17-04-78 y del 01-02-84 al 31-07-84.

**Disp. Nº 321** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por la Señora Olga Estela GRANILLO D.N.I.N°6.535.754, en el Instituto de Seguridad Social y Seguros por el período del 18-02-71 al 14-03-77, totalizando SEIS (06) AÑOS Y VEINTISIETE (27) DIAS de

servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

**Disp. Nº 322** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 los servicios prestados por el Señor Miguel Jorge Guido DJAPARIDZE L.E.Nº7.615.178, en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por los períodos del 01-08-66 al 04-11-74 y del 05-11-75 al 13-08-76, totalizando NUEVE (09) AÑOS Y TRECE (13) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin antecedentes del 15-02-66 al 31-07-66, no computándose período de licencia sin sueldo del 05-11-74 al 04-11-75.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento del solicitante.

**Disp. Nº 323** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 los servicios prestados por la Señora Norma Araceli MONTRULL D.N.I. Nº 6.167.935, en la Honorable Legislatura de Chubut por el período del 01-06-73 al 23-04-76, totalizando DOS (02) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS de servicios con aportes a este

Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes personales del 24-04-76 al 10-12-84.

**Disp. Nº 324** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII Nº 32, los servicios prestados por la Señora Marta Isabel GARCIA D.N.I. Nº 10.631.220, en establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 18-03-83 al 29-02-84, del 12-03-84 al 07-12-84 y del 26-03-85 al 03-08-93 totalizando DIEZ (10) AÑOS Y DIECISEIS (16) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

**Disp. Nº 325** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 los servicios prestados por el Señor Rodolfo Félix DUTTO L.E. Nº7.866.788, en el Poder Judicial por el período del 01-12-78 al 04-05-82, totalizando TRES (03) AÑOS, CINCO (05) MESES Y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

**Disp. Nº 326** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENE-

RAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 los servicios prestados por el Señor Oscar Enrique GIGLIOLI D.N.I. Nº11.341.485, en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 01-10-82 al 27-10-84, totalizando DOS (02) AÑOS Y VEINTISIETE (27) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Río Gallegos a requerimiento del solicitante.

**Disp. Nº 327** **08-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 los servicios prestados por la Señora Rita de Cassia QUERO D.N.I.Nº18.699.210, en el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería por el período del 03-12-85 al 30-11-88, totalizando DOS (02) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Puerto Madryn a requerimiento de la solicitante.

**Disp. Nº 328** **14-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 los servicios prestados por la Señora Gladys Noemí MENDEZ D.N.I. Nº 10.377.582, en la Honorable Legislatura de Chubut por el período del 10-12-07 al 31-05-10, totalizando DOS (02) AÑOS, CINCO (05) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS a requerimiento de la solicitante.

**Disp. Nº 329** **16-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial XVIII Nº 20, los aportes efectuados por la Señora Luisa Esther JONES D.N.I. Nº 5.982.043, durante el período correspondiente del 01-05-00 al 31-05-10, totalizando DIEZ (10) AÑOS Y UN (01) MES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. -

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

**Disp. Nº 330** **16-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 los servicios prestados por la Señora Susana Liliana GOMEZ D.N.I. Nº3.697.661, en la Municipalidad de Trelew por los períodos del 04-04-88 al 31-08-88 (02 y 03 hs diarias), del 01-09-88 al 30-10-88 (02 y 03 hs diarias), del 01-11-88 al 16-05-89 (02 y 03 hs diarias), del 17-05-89 al 30-04-91 (03 y 04 hs diarias), del 01-05-91 al 31-07-92 (02, 03

y 04 hs diarias), del 01-08-92 al 31-12-93 (04 hs diarias), del 01-01-94 al 31-07-96 (04 hs diarias), del 01-08-96 al 31-12-96 (04 y 05 hs diarias), del 01-01-97 al 28-02-01 (03 y 04 hs diarias), del 01-03-01 al 31-03-10 (03 y 04 hs diarias), totalizando OCHO (08) AÑOS Y VEINTITRES (23) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

### **Disp. N° 331** **20-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios prestados por la Señora María Elena VELEZ D.N.I. N° 10.420.048, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 11-03-05 al 20-03-05 (10 hs. cátedra), del 28-03-05 al 29-03-05 (10 hs. cátedra), del 13-03-00 al 10-03-05, del 03-12-05 al 29-01-06, del 01-02-07 al 16-09-07, del 05-05-09 al 11-06-09, del 21-03-05 al 27-03-05, del 30-03-05 al 05-04-05, del 25-04-05 al 15-08-05, del 28-08-05 al 23-10-05, del 25-10-05 al 30-10-05, del 09-11-05 al 15-11-05, del 30-01-06 al 31-01-07, del 18-09-07 al 24-09-07, del 03-03-08 al 23-04-08, del 18-09-08 al 30-12-08, del 20-02-09 al 14-04-09, del 24-04-09 al 04-05-09, del 28-09-09 al 30-04-10 totalizando OCHO (08) AÑOS Y OCHO (08) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo períodos simultáneos del 16-04-01 al 30-07-01, del 05-03-01 al 19-05-03, del 01-03-04 al 10-03-05, del 21-03-05 al 27-03-05, del 30-03-05 al 31-03-05, del 23-12-05 al 27-01-06, del 29-09-09 al 12-10-09, del 25-01-10 al 30-04-10, del 19-06-01 al 12-11-01, del 15-05-03 al 29-02-04, del 01-02-07 al 30-03-07 y del 05-05-09 al 05-05-09, no computándose períodos de licencia sin sueldo del 20-05-03 al 28-02-04, del 01-04-05 al 22-12-05, del 12-03-07 al 30-04-10 y del 11-03-05 al 02-12-05.

### **Disp. N° 332** **26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por la Señora Ana Gabina STANGE L.C. N° 5.575.146, en la Municipalidad de Sarmiento por el período del 01-03-91 al 26-07-00, totalizando NUEVE (09) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin antecedentes del 15-02-90 al 28-02-91.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

### **Disp. N° 333** **25-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Enrique AGUILAR D.N.I. N° 7.816.911, en la Municipalidad de Esquel por el período

del 22-01-65 al 30-12-72, en la Municipalidad de José de San Martín por el período del 10-12-82 al 06-03-90, en el Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia por el período del 22-03-04 al 31-01-05 y en la Municipalidad de Rawson por el período del 15-12-05 al 11-12-07, totalizando DIECIOCHO (18) AÑOS Y TRECE (13) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

### **Disp. N° 334** **26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios prestados por el Señor Marcelo RUIZ D.N.I. N° 7.244.373, en el establecimiento dependiente del actual Ministerio de Educación por el período del 18-04-66 al 05-03-68, totalizando UN (01) AÑO, DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 06-03-68 al 07-09-68.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses a requerimiento del solicitante.

### **Disp. N° 335** **26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por la Señora Patricia Eugenia SEGALÉ D.N.I. N° 10.365.147, en la Municipalidad de Puerto Madryn por el período del 08-06-77 al 25-03-78, totalizando NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS a requerimiento de la solicitante.

### **Disp. N° 336** **26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Norberto León ZENTNER D.N.I. N° 4.556.684, en la Policía de la Provincia por el período del 13-02-70 al 28-02-74, totalizando CUATRO (04) AÑOS Y DIECISEIS (16) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

### **Disp. N° 337** **26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Mario Nemesio PEREZ FERNANDEZ D.N.I. N° 10.842.136, en la Municipalidad de Trevelin por el período del 01-10-89 al 10-12-91, totalizando DOS (02) AÑOS, DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI de la Provincia de Santa Cruz a requerimiento del solicitante.

**Disp. N° 338 26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Jorge Hugo HARRIS L.E. N° 7.816.142, en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 24-07-67 al 23-07-73, totalizando SEIS (06) AÑOS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 24-07-73 al 24-01-74.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

**Disp. N° 339 26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial XVIII N° 20, los aportes efectuados por la Señora Marta GARCIA L.C. N° 6.366.610, durante el período correspondiente del 01-03-01 al 31-03-10, totalizando NUEVE (09) AÑOS Y UN (01) MES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

**Disp. N° 340 26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial XVIII N° 20, los aportes efectuados por la Señora Nélida Magdalena GUTIERREZ D.N.I. N° 11.526.622, durante el período correspondiente del 01-06-08 al 30-04-09, totalizando ONCE (11) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

**Disp. N° 341 26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Francisco Alberto BLANCO D.N.I. N° 12.047.720, en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 01-01-76 al 28-02-77, totalizando UN (01) AÑO, UN (01) MES Y VEINTIOCHO (28) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 08-04-75 al 31-12-75.

**Disp. N° 342 26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por la Señora Elena Ester MARINO D.N.I. N° 17.857.330, en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Trelew por el período del 10-12-99 al 10-12-03, totalizando

CUATRO (04) AÑOS Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

**Disp. N° 343 26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Julián César ALANIZ D.N.I. N° 7.888.143, en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano por el período del 01-07-80 al 30-05-81, totalizando ONCE (11) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento del solicitante.

**Disp. N° 344 26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por la Señora Marta Elisa NAVARRO D.N.I. N° 6.136.746, en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por el período del 19-02-72 al 03-05-77, totalizando CINCO (05) AÑOS, DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a ANSeS UDAI El Calafate a requerimiento de la solicitante.

**Disp. N° 345 26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32, los servicios prestados por la Señora María Susana ARRIOLA D.N.I. N° 5.941.437, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 03-03-92 al 20-04-92, del 27-02-97 al 28-02-97 (03 hs. cátedra), del 01-03-97 al 04-03-97 (06 hs. cátedra), del 05-03-97 al 31-03-97 (14 hs. cátedra), del 01-04-97 al 31-05-97, del 01-06-97 al 02-09-97 (13 hs. cátedra), del 03-09-97 al 05-09-97 (04 hs. cátedra), del 16-03-98 al 30-09-98, del 01-10-98 al 31-10-98 (09 hs. cátedra), del 01-11-98 al 31-12-98, del 01-02-99 al 14-03-99 (04 hs. cátedra), del 15-03-99 al 31-01-00, del 01-02-00 al 03-02-00 (13 hs. cátedra), del 04-02-00 al 31-08-01, del 01-09-01 al 02-09-01 (09 hs. cátedra), del 03-09-01 al 30-09-01 (12 hs. cátedra), del 01-10-01 al 31-12-01, del 01-01-02 al 28-02-02 (14 hs. cátedra), del 01-03-02 al 30-06-03, del 01-07-03 al 31-07-03 (14 hs. cátedra), del 01-08-03 al 30-04-10, totalizando DOCE (12) AÑOS, CINCO (05) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI El Bolsón a requerimiento del solicitante.

**Disp. N° 346** **26-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Juan Ramón RIOS PAZOS D.N.I. N° 7.815.378, en la Municipalidad de Trevelin por el período del 01-09-73 al 22-09-86, totalizando TRECE (13) AÑOS Y VEINTIDOS (22) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Esquel a requerimiento del solicitante.

**Disp. N° 347** **30-07-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Rubén Sotero VAZQUEZ L.E. N° 7.815.003, en el Tribunal de Cuentas de la Provincia por el período del 17-07-84 al 05-11-84, en el Ministerio de Economía y Crédito Público, por el período del 20-04-69 al 19-09-77 y en la Corporación de Fomento Rural (CORFO) por los períodos del 11-05-83 al 08-12-83 y del 22-12-83 al 31-12-83, totalizando NUEVE (09) AÑOS, TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

**Disp. N° 348** **04-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios prestados por la Señora Liliana del Carmen DURE D.N.I. N° 13.691.325, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por el período del 27-07-82 al 26-08-91, totalizando NUEVE (09) AÑOS Y UN (01) MES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 27-08-91 al 27-02-92, no acumulándose a los efectos del cómputo períodos simultáneos del 13-08-85 al 30-10-85 y del 20-03-89 al 12-04-89, no computándose período sin aportes del 28-02-92 al 30-05-92.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Entre Ríos a requerimiento de la solicitante.

**Disp. N° 349** **10-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios prestados por la Señora María Fernanda CUETO D.N.I. N° 14.797.962, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por el período del 11-03-85 al 20-01-93, totalizando SIETE (07) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

**Disp. N° 350** **10-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios prestados por la Señora María Susana SPAGNOLO D.N.I. N°5.909.978, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 22-02-94 al 31-12-95, del 01-01-96 al 30-06-00, del 01-07-00 al 31-10-00 (12 hs. cátedras), del 01-11-00 al 31-12-00, del 01-01-01 al 31-03-01 (12 hs. cátedras), del 01-04-01 al 31-12-01, del 01-01-02 al 28-02-02 (07 hs. cátedras), del 01-03-02 al 31-03-02 (08 hs. cátedras), del 01-04-02 al 30-04-02 (14 hs. cátedras) y del 01-05-02 al 30-06-10, totalizando DIECISEIS (16) AÑOS, UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Puerto Madryn a requerimiento de la solicitante.

**Disp. N° 351** **10-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios prestados por el Señor René Bautista SALTO D.N.I. N° 8.276.892, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 19-03-98 al 30-06-98 (11 hs. cátedras), del 01-07-98 al 31-07-99, del 01-08-99 al 31-10-99 (14 hs. cátedras), del 01-11-99 al 30-11-99, del 01-12-99 al 31-03-00 (13 hs. cátedras), del 01-04-00 al 30-04-00 (14 hs. cátedras), del 01-05-00 al 31-05-10, totalizando DOCE (12) AÑOS Y VEINTICUATRO (24) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 03-04-03 al 31-05-10.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento del solicitante.

**Disp. N° 352** **11-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Raúl Adolfo GOMEZ D.N.I. N° 4.892.614, en la Secretaría de Salud por los períodos del 22-10-75 al 02-04-81 y del 24-04-81 al 31-08-90, totalizando CATORCE (14) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y DICINUEVE (19) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 03-04-81 al 23-04-81, no computándose período sin antecedentes del 01-09-90 al 17-04-91.-

**Disp. N° 353** **11-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios prestados por la Señora Blanca Leonor Luz LLAMPA D.N.I.N° 31.545.042, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por el período del 28-04-08 al 19-02-09, totalizando NUEVE (09) MESES Y VEIN-

TIDOS (22) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo períodos simultáneos del 29-04-08 al 04-05-08, del 13-06-08 al 17-06-08, del 01-10-08 al 12-10-08, del 04-11-08 al 08-11-08.

**Disp. N° 354** **11-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios prestados por la Señora Graciela Susana LANDESA D.N.I.N° 13.605.766, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 22-02-06 al 20-02-07, del 15-11-07 al 26-11-07 y del 11-08-08 al 20-03-09 (06 hs. cátedras), totalizando UN (01) AÑO, TRES (03) MESES Y NUEVE (09) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Buenos Aires (IPS de la Plata) a requerimiento de la solicitante.

**Disp. N° 355** **11-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Antonio MORALES D.N.I. N° 7.819.610, en la Municipalidad de Esquel por el período del 01-01-77 al 31-07-79, totalizando DOS (02) AÑOS, SIETE (07) MESES Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 01-01-74 al 31-12-76.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Puerto Madryn a requerimiento del solicitante.

**Disp. N° 356** **11-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Amadeo TORRES D.N.I. N° 7.821.530, en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 26-09-83 al 28-02-85, totalizando UN (01) AÑO, CINCO (05) MESES Y TRES (03) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Esquel a requerimiento del solicitante.

**Disp. N° 357** **11-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por el Señor Carlos Alberto GAUNA D.N.I. N° 20.541.502, en la Municipalidad de Trelew por el período del 21-08-04 al 25-07-05, totalizando ONCE (11) MESES Y CINCO (05) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

**Disp. N° 358** **11-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por la Señora Norma Adelaida CANESSA L.C.N° 5.724.174, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social por el período del 27-12-88 al 31-05-10, totalizando VEINTIUN (21) AÑOS, CINCO (05) MESES Y CINCO (05) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

**Disp. N° 359** **11-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N°32, los servicios prestados por la Señora Mirta Noemí VILLARREAL D.N.I. N° 6.503.740, en el establecimiento dependiente del actual Ministerio de Educación por el período del 01-07-83 al 31-08-93, totalizando DIEZ (10) AÑOS, DOS (02) MESES Y UN (01) DÍA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa a requerimiento de la solicitante.

**Disp. N° 360** **11-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el Régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N°3923) los servicios prestados por el Señor Hipólito Roberto DOMINGUEZ L.E. N° 5.847.886, en la Municipalidad de Trelew por el período del 18-04-77 al 12-04-78 y en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 16-11-78 al 11-11-79, totalizando UN (01) AÑO, ONCE (11) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento de los derecho habientes.

**Disp. N° 361** **11-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII N° 32 los servicios prestados por la Señora Alicia Marlen KREBS D.N.I.N° 6.366.601, en la Administración de Vialidad Provincial por el período del 17-12-69 al 31-12-76, totalizando SIETE (07) AÑOS Y QUINCE (15) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 01-01-77 al 01-02-77.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

**Disp. N° 362****11-08-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32, los servicios prestados por la Señora Rosalba LUCERO D.N.I. N° 16.408.356, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 15-03-91 al 02-03-92 y del 10-03-92 al 22-02-93, totalizando UN (01) AÑO, ONCE (11) MESES Y UN (01) DÍA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Cruz a requerimiento de la solicitante.

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

**REGISTRO N° 46241**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3326-SIP-2010 – 1626-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23/2010 – ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/06/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46242**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3011-SIP-2010 – 1180-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 20/2010 – MOVIMIENTO DE SUELOS – TRELEW  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/06/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46243**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3091-SIP-2010 – 1426-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 18/2010 – CAMINO INTERBARRIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/06/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46244**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3334-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REFUERZO DE VACUNAS ANTES DEL RECESO INVERNAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/06/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.215,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46245**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3108-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46246**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2332-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA



OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO  
REVISTA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
MAYO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46247**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3516-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO  
PERIODICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46248**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3401-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46249**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/05/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3444-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
JUNIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46250**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3714-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46251**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3497-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46252**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3496-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ARGENTINA ECONOMICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46253**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2421-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEN-  
TO PLACER  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO  
FINANCIERO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
JUNIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.254,20  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46254**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3019-SIP-2010 –  
1388-AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 22/2010 –  
ADQUISICION DE MOLDES PARA ADOQUINES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO  
FINANCIERO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 04/06/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 232,32  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.646,40  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46255**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3729-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46256**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
14/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3773-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONTROL DE  
CANES EN LA PROVINCIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 15 Y 16/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.248,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46257**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3397-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46258**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/05/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3440-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
JUNIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46259**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2691-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 407 – IGD S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - MAYO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
MINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46260**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/05/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3140-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 407 – IGD S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46261**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3005-SIP-2010 – 1592-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS – PROGRAMA “AGENDA CORDILLERANA”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46262**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3365-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA “AGENDA CORDILLERANA”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46263**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3417-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “AGENDA CORDILLERANA”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46264**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3829-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “MICROS DEPORTIVOS”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO DE 09:30 A 21:30 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46265**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3830-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “AMANECIENDO EN TANGO”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46266**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3828-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.904,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46267**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3353-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46268**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3429-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46269**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3428-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46270**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3354-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46271**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3141-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46272**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3911-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECITAL POR LOS CHICOS – RAWSON  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$88,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46273**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3904-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO PRODERPA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46274**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3893-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL PORTERO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46275**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3896-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPEONATO DE SKATEBOARD Y HIP HOP 2010  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 5 - \$88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.200,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46276**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3900-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONTROL DE CANES EN LA PROVINCIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46277**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3762-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/2010 - AMPLIACION Y REFACCION - CUSHAMEN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 19-20-21/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.960,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46278**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3759-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CALENDARIO FERIAS DEL 3° TRIMESTRE - MCTEI  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.040,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46279**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3760-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREMIO BIENAL FEDERAL 2010  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46280**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3770-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL TRABAJADOR SOCIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$97,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.358,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46281**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3502-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO COSQUILLITAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46282**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3822-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DISCAPACIDAD EN ACCION"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46283**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3821-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46284**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3820-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46285**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3819-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS.-13:30 A 14 HS. 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD RAWSON Y TRELEW – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46286**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3817-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW, RAWSON, PTO. MADRYN Y COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46287**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3816-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW, RAWSON, PTO. MADRYN Y COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.320,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46288**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3841-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46289**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3696-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 24/2010 – UNIDAD DE PEDIATRIA HOSPITAL REGIONAL – COMODORO RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
 PUB. 12-18-28/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46290**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3670-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL DEPORTIVO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: / / /  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46291**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3805-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALEL S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46292**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3539-SIP-2010 – 1780-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALEL S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46293**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3890-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA SIPYSP  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 28 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.456,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46294**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3888-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CURSO DE POSGRADO EN POLITICAS PUBLICAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 338,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46295**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3895-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CALENDARIO FERIAS DEL 3° TRIMESTRE - MCTI  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46296**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3847-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-

MA "PANORAMA SEMANAL"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 13:30 HS.- Y DE 21 A 21:30 HS POR MADRYN TV  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46297**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3846-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "SALUDHABLE"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES DE 21:30 A 22:30 HS. Y REPITE DIAS SABADOS EN IGUAL HORARIO POR MADRYN TV  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46298**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3845-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "AMBITO FINANCIERO"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS.- Y REPETICION DIAS SABADOS POR MADRYN TV  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46299**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3844-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV



CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.- Y REPETICION DE 18 A 19 HS.- POR MADRYN TV  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.600,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46300**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3843-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO "DXTV"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES DE 22 A 23 HS.- Y REPETICION DIAS MIERCOLES DE 14 A 13:30 HS POR MADRYN TV  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.600,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46301**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3842-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46302**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3899-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONTROL DE CANES EN LA PROVINCIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 21 - \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.092,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46303**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3894-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL PETROLEO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 208,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46304**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3877-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPEONATO DE SKATEBOARD Y HIP HOP 2010  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 21 Y 30/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 10 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.300,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46305**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3909-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECITAL PARA LOS CHICOS – RAWSON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 23 Y 29/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.638,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46306**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3740-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INTITUTO DE  
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
 SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425 – FM TROPICAL  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46307**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3711-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
 SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: INHA SATRE –  
 PUBLICACIONES – COMODORO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
 JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 180,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46308**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3818-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
 JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE RAWSON, PTO. MADRYN Y COMODORO RIVADAVIA  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46309**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 31/05/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3418-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS

CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46310**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3364-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
 SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46311**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3857-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PERFIL DE RADIO"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 14 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46312**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3275-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
 SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - MAYO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46313**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/05/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3255-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PERFIL DE RADIO"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JUNIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 14 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46314**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2700-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - MAYO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46315**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3735-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46316**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3736-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46317**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/05/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2843-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL EXTREMO SUR N° 97  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46318**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3867-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PIEDRA LIBRE"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JUNIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 10 A 13 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46319**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3866-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PANORAMA 104"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46320**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3722-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46321**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3865-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46322**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3491-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA CLASE EJECUTIVA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO (CRONISTA COMERCIAL)  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46323**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3630-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LIC. PCA. N° 13/2010 – CONSTRUCCION CENTRO PROSATE – ESQUEL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-04-05/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46324**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3633-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LIC. PCA. N° 19/2010 – ESCUELA PARAJE EL RINCON – CHOLILA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-04-05/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46325**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3617-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23/2010 – ESCUELA PRIMARIA S/N – EL HOYO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 07-18-26/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.320,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46326**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3647-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LA HOYA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46327**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3624-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION RESTAURACION CAPILLA BETHEL DE TREVELIN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46328**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3564-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL COOPERATIVISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 840,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46329**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3567-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS DE SALUD 3º LLAMADO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46330**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3064-SIP-2010 – 1547-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES DEL CONCURSO – MAYO 2010  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/06/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46331**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3609-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DESAFIO SEBRAE ARGENTINA 2010  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46332**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3635-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 20/2010 – ESCUELA N° 96 - TREVELIN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 05-14 Y 25/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46333**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/05/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2949-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RAZONES PARA ESTAR EN EL MUNDIAL SUDAFRICA 2010  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/06/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 23 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.840,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46334**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
04/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3157-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TRANSMISION LANZAMIENTO TEMPORADA DE BALLENAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 06/06/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46335**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3720-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46336**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/05/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3450-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.550,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46337**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3583-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: ACLARACION OFICIAL N° 1 LIC. PCA. N°10/2010 – COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 18/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.684,80  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46338**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3575-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA DE VACUNACION ANTES DEL RECESO INVERNAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46339**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3937-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: APERTURA LIC. PCA. N° 26/2010 – GIMNASIO COMUNA RURAL ALDEA BELEIRO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/07/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,20  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46340**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
23/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3922-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIDEICOMISO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 36,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46341**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
20/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3910-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECITAL POR LOS CHICOS – RAWSON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 30/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.304,80  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46342**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
20/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3898-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPEONATO DE SKATEBOARD Y HIP HOP 2010  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 10 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46343**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
21/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3885-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIAS 3° TRIMESTRE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46344**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
02/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3636-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 20/2010 – ESCUELA N° 96 – TREVELIN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 05-14-25/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.332,80  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46345**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3717-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.788,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46346**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
08/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3683-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO RENTAS – MEDIANTE LINK PAGOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 28/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 28,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 392,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46347**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3495-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: / / /  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46348**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3806-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46349**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3545-SIP-2010 – 1780-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46350**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 08/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3694-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 19/2010 – AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 80  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
 PUB. 11-12-14/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46351**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 08/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3689-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO RENTAS – MEDIANTE LINK PAGOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 21/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 280,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46352**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 08/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3677-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA INDEPENDENCIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 09/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 22 - \$ 20,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46353**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/06/2010



FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3494-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46354**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3537-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/2010 – AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 80 – CHOLILA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 440,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46355**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3532-SIP-2010 - 1596-AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 24/2010 – HORMIGON ARMADO – CONCORVADO – FUTALEUFU  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46356**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3835-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-

MA "MOTORES A PLENO"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S. PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46357**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3242-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - PROGRAMA "LOS DIARIOS EN LA PUERTA"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE SABADOS Y DOMINGO DE 05 A 07 HS. POR RADIO DEL PLATA AM 1030 DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.930,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46358**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3241-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - PROGRAMA "CHUBUT INFINITO"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 16 A 16:30 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46359**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3777-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - PROGRAMA "CHUBUT INFINITO"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 16 A 16:30 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46360**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3918-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIDEICOMISO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46361**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3929-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA DE ACTUALIZACION DE DOMICILIO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 19 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 494,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46362**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3928-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO FAUNA MARINA COSTERA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 208,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46363**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3924-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EDUCACION SECUNDARIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 30 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.560,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46364**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3906-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA FALLECIMIENTO JORGE CEPERNIC  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 28,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46365**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3010-SIP-2010 - 1180-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 20/2010 - MOVIMIENTO DE SUELOS - TRELEW  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/06/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 28,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 560,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46366**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3792-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL MUNDIAL DE FUTBOL SUDAFRICA 2010  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DESDE JOHANNESBURGO CON ENVIADO ESPECIAL PERIODISTA ESTEBAN GALLO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46367**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
25/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3380-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO REGISTRO CIVIL COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/06/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 28,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 448,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46368**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3840-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46369**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3546-SIP-2010 – 1780-AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46370**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3839-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.200,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46371**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3826-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. – TRELEW NOTICIAS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46372**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3768-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONTROL DE CANES EN LA PROVINCIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46373**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3772-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONTROL DE CANES EN LA PROVINCIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46374**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3766-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO – PRODERPA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 842,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46375**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3763-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/2010 – AMPLIACION Y REFACCION HOSPITAL – CUSHAMEN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 18/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.138,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46376**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3761-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREMIO BIENAL FEDERAL 2010  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.652,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46377**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3755-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CALENDARIO FERIAS DEL 3º TRIMESTRE - MCTEI  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 36,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46378**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3700-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 25/2010 – INSTITUTO PENITENCIARIO EN TRELEW  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 12-18-28/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.138,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46379**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3698-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 24/2010 – UNIDAD DE PEDIATRIA HOSPITAL REGIONAL – COMODORO RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 12-18-28/07/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.138,40  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46380**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
02/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3528-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 18/2010 –  
CONSTRUCCION ESCUELA ESPECIAL N° 526 –  
PUERTO MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 07 Y 18/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,60  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46381**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3529-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCUR-  
SO INTERINO CARRERA DE ENFERMERIA –  
SEDE TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 02/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 453,60  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46382**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3538-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/2010 –  
AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 80 -  
CHOLILA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 02/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 712,80  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46383**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
21/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3889-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA  
SIPYSP  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 22/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 28 - \$ 59,66  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.352,40  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46384**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
02/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3641-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 22/2010 –  
CENTRO DE SALUD BARRIO PUJOL 2 – PUERTO  
MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
PUB. 05-14-25/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.138,40  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46385**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
05/07/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3618-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23/2010 –  
ESCUELA PRIMARIA S/N – EL HOYO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03  
PUB. 07-18-26/07/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.138,40  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46386**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2452-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
 SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
 MAYO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46387**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 06/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3707-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
 SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
 SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
 MAYO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.936,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46388**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3548-SIP-2010 –  
 1780-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
 PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
 RUTAS Y CAMINOS – PROGRAMA “AMANECIEN-  
 DO EN TANGO”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
 NES DE 06 A 07 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46389**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 09/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3065-SIP-2010 –  
 1546-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-  
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-  
 BANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES  
 CONCURSO –MAYO 2010

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL  
 PATAGONICO S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 10/06/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 28,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.464,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46390**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 07/07/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3651-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO –  
 LA HOYA – SUPLEMENTO TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES  
 S.A. (LA RAZON)  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 15/07/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46391**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3709-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
 SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
 SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA  
 COMARCA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
 JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46392**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 30/06/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3512-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA  
 COMARCA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
 JULIO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46393**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3877-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 407 – IGD S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46394**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3105-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "HISTORIA DE PUEBLO CHICO"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 7 LU 90 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.800,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46395**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3799-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BUEN DIA ALEGRIA"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORTARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46396**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3798-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46397**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2563-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "HISTORIAS DE PUEBLO CHICO"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.800,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46398**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2930-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/2010 – AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 81 – EL HOYO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/06/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$20,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 440,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 46399**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2830-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDDOR





Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realice el pertinente tramite) Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la Propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las compañías Legales de Minas Arts.46° y 286° ss del Código de Minería) Deberán firmar la solicitud. Apellido/Nombre Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad 1-2-3-4. DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 y 30 del Código de Minería". Hay una firma ilegible. "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina el día veintiséis de junio del año 2007, siendo las diez horas y cuarenta minutos.- Acompaña/Constancia de pago por \$ 10.200 (diez mil doscientos), en concepto de tasa de Solicitud de Exploración y Cateo.- De todo lo cual doy fe." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA" SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15244/07 TITULAR: ENERGIA MINERAL S.A. CATEGORIA: 1° y Nucleares NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: H-I FRACCION: B LOTE: 02a- 13c.-COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS.- 84 SUPERFICIE: 8949 ha. 14 a. 36 ca. UNIDADES: 18 PUNTO Y X 1-(2513990.00, 5126897.00); 2-(2517226.00, 5126897.00); 3-(2517226.00, 5127766.00); 4- (2524110.00, 5127766.00) 5-(2524110.00, 5124897.00) 6-(2526910.00, 5124897.00) 7- (2526910.00, 5120000.00) 8- (2513990.00, 5120000.00) CROQUIS DE LOCALIZACION "Hay un croquis de localización." DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Grafico Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible. "Registro Catastral: 05 de julio de 2007." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. De Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut". "EXPTE. N° 15.244/07 -ESCRIBANIA DE MINAS, 15 de agosto de 2008. -Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera categoría, y Nucleares presentado por "ENERGIA MINERAL S.A." se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut" "Rawson, 08 JUL

2010 VISTO: El Expediente N° 15.244/07 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los Minerales de Primera categoría, y Nucleares presentado por la Empresa "ENERGIA MINERAL SA.", cambiando su denominación social a "ENERGIA DEVELOPMENT CORP" y luego a "ENERGIA MINERAL INC." en fecha 11 de agosto de 2009, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 16 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 36; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería.- POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera categoría, y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "ENERGIA MINERAL INC" en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.-Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por Autoridad competente.-Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese.-DISPOSICION MINERA N° 115/10.- DGM y G." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA Directora General de Minas y Geología Dcción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut." .

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 27 F° 43 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "ENERGIA MINERAL INC", CON FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI  
Directora de Escribanía de Minas  
Dcción. Gral. de Minas y Geología

P: 31-08-10 y 03-09-10.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA

DIAS a herederos y acreedores de GABRIELA FERNANDA ORTIZ mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 24 de Agosto de 2010.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 31-08-10 V: 02-09-10

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de POLONIO GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 08 de Julio de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 31-08-10 V: 02-09-10.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PIRA ROSALÍA CAMILA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 23 de Agosto de 2010.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 31-08-10 V: 02-09-10

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VIRGILI, CARLOS ALBERTO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 17 de Agosto de 2010.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 31-08-10 V: 02-09-10

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAUL HECTOR PEREZ mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 23 de Agosto de 2010.-

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 31-08-10 V: 02-09-10

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Maria Faiella PIZZUL, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Fernando Daniel SANTOME OSUNA, sito en 9 de Julio 261, 4° piso de la ciudad de Trelew, mediante edictos que se publicaran por 3 DIAS, cita y emplaza por el término de 30 DIAS, a los herederos y acreedores de la Sra. JUDITH FERNÁNDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "SILVA ANGEL y FERNÁNDEZ JUDITH S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expt. N° 176 – Año 1982).-

Trelew, Secretaría, 12 de Agosto de 2010.-

FERNANDO D. SANTOME OSUNA  
Secretario

I: 31-08-10 V: 02-09-10.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de JUAN TOMAS GOICOECHEA, TERESA ALBANIA y RAWSON LUMINAR GOICOECHEA, para que se presenten en autos: "GOICOECHEA, JUAN TOMAS, ALBANIA, TERESA y GOICOECHEA, RAWSON LUMINAR" (Expte N° 477 Año 2009). Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, Agosto 17 de 2010.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 31-08-10 V: 02-09-10.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría

autorizante, en autos caratulados: "VARGAS, ARTURO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° 954 año 2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. LEY XIII N° 5).

Causante: "VARGAS, ARTURO"

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. LEY XII N° 5, Puerto Madryn, 29 DE Julio de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 30-08-10 V: 01-09-10.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 3º Piso de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: EGGMANN REINHARD S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (666-10), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. REINHARD EGGMANN para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.- Esquel, (Ch), 19 de Agosto de 2.010.-

Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 30-08-10 V: 01-09-10.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 02, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 04 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GROSSO ELENA EMILIA para que dentro de treinta días lo acrediten en autos "GROSSO ELENA EMILIA S/JUICIO SUCESORIO" Expte 105/10. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 04 de Agosto de 2010.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 27-08-10 V: 31-08-10.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en

Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Don FERNANDO CONSTANZO, en sus autos sucesorios "CONSTANZO, FERNANDO S/SUCESIÓN" Expte. N° 1241/2010.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 30 del mes de Junio de dos mil diez.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 27-08-10 V: 31-08-10.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados : "PETROLI, MARIANO AGUSTÍN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expt. N°1303; Año 2010), ordena la publicación de edictos por TRES días, únicamente, en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), ello bajo apercibimiento de ley.-

Puerto MADRYN, 18 de Agosto de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 27-08-10 V: 31-08-10.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante Doctor RODOLFO MARIANO MIQUELARENA, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, CON LA BASE DE PESOS CIENTO NOVENTA MIL, CUARENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 190.048,70), AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el bien inmueble identificado como: Lote SIETE de la manzana 161 Sur de Playa Unión, departamento Rawson, provincia del Chubut, con una superficie de 313.80 metros cuadrados, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA (01-30) 12.880. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GELVEZ FRANCISCO ARSENIO y LARCHER de GELVEZ Rosa Angélica s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 34.261 – F° 15

vt. – Año: 1994), que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Doctor HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Doctora FLORENCIA CORDON FERRANDO.- OCUPACION: Consta Actuación Notarial obrante en autos a fs. 130 y vta. /131, que en lo pertinente dice: «... ubicado en calle Perito Moreno N° 453 del Balneario de Playa Unión, ... se trata de una vivienda compuesta de dos plantas, que consta en Planta Baja de living, cocina-comedor, un dormitorio, una biblioteca, lavadero, baño, pasillo. En Planta Alta son tres dormitorios, un baño, un jardín de invierno. En Planta baja hay un quincho, un patio, y una entrada para auto. Ingreso al inmueble por el living, el que tiene pisos de cerámico, una pared revestida en madera, un bar empotrado en el hueco de la escalera, las paredes son de color amarillo, la puerta de entrada es de madera, sigue un pasillo que lleva a las demás dependencias, que tiene pisos de cerámico y está pintado de amarillo. Llegamos a la cocina-comedor que posee bajo mesada sin alacena, tiene piso cerámico, hay una puerta de madera que da al patio interno. El baño posee inodoro, bidet, lavamanos con pie y ducha, todo de cerámico hasta la mitad de la pared; entramos a uno de los dormitorios el que posee piso flotante, las paredes son pintadas de marrón, tiene placard empotrado, luego hay una biblioteca con piso de cerámico, tiene un placard empotrado y las paredes son de color marrón. Las ventanas del dormitorio y biblioteca son de chapa. Ingresamos al lavadero que tiene piso de cerámico y azulejos en hasta mitad de pared en la parte de la pileta, con salida a un patio. Subimos por una escalera de cemento alisado y paredes de amarillo a la parte alta del inmueble, donde hay tres dormitorios, un jardín de invierno y el baño. El primer dormitorio tiene pisos de cerámico, paredes color marrón, un placard empotrado, aberturas de madera; el segundo dormitorio tiene piso flotante, paredes pintadas de blanco, un placard empotrado; y el tercer dormitorio: es alfombrado, paredes pintadas de blanco, una biblioteca empotrada. El baño revestido en cerámico marrón, tiene un ventiluz, bidet, inodoro, lavamanos y ducha con bañera. Al final del pasillo hay una terraza cubierta que hace las veces de jardín de invierno, tiene piso de cerámico y aberturas de chapa. Saliendo del inmueble por la cocina se pasa a un patio que lleva a un quincho-garage en muy mal estado de conservación. El inmueble en general se encuentra en malas condiciones de conservación y posee todos los servicios. ...». Así también en relación al mismo inmueble consta Actuación Notarial obrante a fs. 137 y vta., que en lo pertinente dice: «... El Señor Francisco Arsenio GELVEZ manifiesta que vive con su esposa Rosa Angélica LARCHER de GELVEZ, y tomó conocimiento de la presente notificación.- ...» CONSTANCIAS: a) Existe agregado en autos Convenio de Desocupación suscripto por el Señor Francisco Arsenio GELVEZ y el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA instrumento cuyo íntegro texto se dará lectura en ese acto; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe en concepto de Impuesto de Sellos correspondiente al acto de subasta; c) Se encuentra prohibida la compra

en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7 del C.P.C.C.N.); d) Existe informe municipal de fecha 01/07/2010 en el que consta que: NO SE REGISTRA DEUDA en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Recolección de Residuos Domiciliarios hasta el 30/06/10; La Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano informa que no se registra deuda a la fecha; La Asesoría Legal y la Dirección de Tierras y Catastro Municipales informan que no se registra deuda a la fecha; e) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en la Sucursal Rawson del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle Mitre No 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 03 del mes de Septiembre de 2.010 a las 10:30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.

SECRETARIA, 26 de Agosto de 2.010.-

DAVID CHERNICOFF  
Secretario Federal

I: 30-08-10 V: 31-08-10.

#### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Hugo Ricardo Sastre a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Secretaría Civil y Comercial autorizante en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TEREZI Jorge Raúl s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte: 41.703, Fº. 295, Año 2000), se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Sr. Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, con la BASE de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 98.978,80 ), al contado y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado, individualizado como: LOTE f2 de la Manzana 133, de la ciudad de Rawson, Depto. Rawson, Provincia del Chubut Nomenclatura CATASTRAL: Ejido 30, Circunscripción 1, Sector 3, Manzana 29, Parcela 11, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula (01-30) 22.654 a nombre del demandado Jorge Raúl Terenzi DNI 11.402.774. El Estado de Ocupación es el siguiente: (Acta de Fs. 94/94 vta. y 95) ... me constituyo en el inmueble que figura en el expediente, determinado como Lote f2 de la Manzana 133 de la ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, ubicado en la calle Alejandro Maíz No. 433 de la ciudad de Rawson y soy recibida por la Señora Sonia Jones, a quien impongo de mi cometido y abre la puerta. Ingreso al inmueble y verifico que se trata de una vivienda compuesta de cocina/comedor, living, dos baños, tres dormitorios, un patio cercado con paredón, un galpón y una entrada para autos. El cielorraso de toda la casa es de losa, los pisos son de cerámico salvo en dos dormitorios que son de

parquet. Los dormitorios no tienen placards. Un baño tiene lavatorio, inodoro, bidet y bañera, con revestimiento de cerámico. El otro baño tiene inodoro, lavatorio y una ducha. En la cocina comedor hay bajo mesada de madera y un desayunador de mampostería. Las ventanas son metálicas y la entrada de la casa tiene una puerta vidriada con ventana. El galpón tiene portón de chapa y ventana de madera. El cielorraso del mismo es de cartón y chapa y el piso es de contrapiso. El patio tiene partes de tierra y césped. El inmueble se encuentra en buenas condiciones y posee todos los servicios. La señora Sonia Jones manifiesta que vive con cuatro hijos llamados Pablo, Daniela, Romina y Antonella. Se deja constancia que existe convenio de desocupación suscripto entre el Banco de la Nación Argentina y el Sr. Jorge Raúl Terenzi de fecha 20 de abril de 2010 ( fs. 129 vta.). Se deja constancia que el inmueble adeuda (informe del 08 de junio de 2010) a la Municipalidad de Rawson, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Recolección de Residuos Domiciliarios por la suma de \$ 4.456,48 y abarca desde cta. 04/05 hasta la 05/10 inclusive. Monto vigente al día de la fecha. En la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano se registra deuda a la fecha. Existe ampliación sin planos reglamentarios, por lo que deberá presentarse plano de relevamiento de hechos existentes. Se labró Acta de infracción No. 072/09 elevada al Tribunal de Faltas Municipal el 18/09/2009. En la Asesoría Legal Municipal se registra deuda a la fecha desde cta. 01/94 hasta 10/04 inclusive, la cual asciende a la suma de \$ 15.366,73, monto al 04/06/10, incluido gastos y honorarios. En la Dirección de Tierra y Catastro, no registra deuda a la fecha. Exigirá a quien o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, la constitución de domicilio procesal en el radio de la ciudad de Rawson, asiento de este Tribunal, bajo apercibimientos de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal: se abstendrá de hacer entrega del bien hasta la aprobación judicial del remate. Hágase saber al adquirente en remate que tendrá a su cargo el pago del impuesto de sellos correspondiente al acto de subasta y que se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art.598 inc.7 del CPCCN).

**INFORMACIÓN:** En el domicilio de calle Moreno 1322 de Trelew, en horario comercial, los días de publicación de edictos y/o Banco de la Nación Argentina Sucursal Rawson

**EL REMATE:** Se realizará en la calle Moreno 1322 de Trelew, donde estará su bandera el día 9 de septiembre del 2010., a las 10 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 8% como seña y el 3% de comisión en dinero en efectivo.-

SECRETARIA, 19 de agosto del 2010.-

FLORENCIA CORDÓN FERRANDO  
Secretaria Federal

I: 30-08-10 V: 31-08-10.

## EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° CUATRO a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ GOMEZ MIGUEL ANGEL Y BARRIA NORMA S/EJECUTIVO" Expte 2501/2008, que el martillero Público Andrés Zarate rematará el día 04 de Septiembre de 2010, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO CLIO 1.2 AUTHENTIQUE CD AA F4, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA RENAULT N° D4FG728Q017294, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1BB270F7L722512, AÑO 2006, DOMINIO FNS-929, Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 07/04/2010 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los periodos 07/2006 a 08/2007, 11 a 12/2007, 03 a 09/2008, 12/2008 a 03/2010, por \$ 3.431,65.-Dirección de Cobros Judiciales al 12/04/2010 No registra deuda. Tribunal de Faltas – Juzgado N° 1: al 13/04/2010 no registra deuda en concepto de infracciones de tránsito.- Tribunal de Faltas – Juzgado N° 3: al 16/04/2010 No registra deuda en concepto de actas de infracción.- Tribunal de Faltas- Juzgado N° 2: al 14/04/2010 No registra acta de infracción pendiente de cancelación.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por la ley 14467 (texto ordenado por ley 22977), bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado, sin base y al mejor postor.- **SEÑA:** 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- **IMPUESTO DE SELLOS:** 1% Según lo dispuesto por los Art. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (art. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407.- **COMISION:** 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 31-08-10 V: 01-09-10.

## EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° CUATRO a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados: "INVERFER S.A. C/CERNA VERÓNICA ANDREA S/EJECUTIVO" Expte. N° 3251/

2006, que el Martillero Público Andrés Zarate rematara el día 11 de Septiembre de 2010, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 17, DE LA MANZANA 814, MATRICULA (03-6) 25848, DEL Bº CEFERINO NAMUNCURA de esta ciudad, con todo lo plantado y edificado.- El inmueble se encuentra habitado por la demandada y su grupo familiar.- Dicho inmueble posee dos (2) locales comerciales.- La vivienda que ocupa la familia se compone de un dormitorio, cocina, comedor y baño y otra vivienda que se compone de cocina, baño y dormitorio.- Según lo informado por la Dirección de Impuesto Inmobiliario y C. de Mejoras de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 30/05/2009 Registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario: por los periodos 01 a 05/2009 por \$ 228,91.- Tasa de Higiene Urbana: Cumplido hasta 025/2009.- Redes: No registra deuda a la fecha.- Pavimento: No registra deuda a la fecha. Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, con la base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal, es decir por la suma de PESOS CIEN MIL VEINTITRÉS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 100.023.32) y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate.- IMPUESTOS DE SELLOS: 3% calculado sobre el valor de la operación según lo dispuesto por el art. 28, Código Fiscal de la Provincia de la Ley Provincial 4407. COMISION: 3% a cargo de el comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 31-08-10 V: 01-09-10.

### REMATE JUDICIAL

Por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A., acreedor prendario Art. 39 ley 12962, el Martillero Público Andrés Zárate hace saber por tres días, que subastará el día 04 de Septiembre de 2010, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO PALIO SX 1.3 MPI, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT Nº 178A200006379897, CHASIS MARCA FIAT Nº 9BD17119342352185, AÑO 2004, DOMINIO EGY-878, Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Trelew el Automotor adeuda impuesto por patentes periodos 01-12/2008, 01-12/2009, -1-09/2010 por \$ 1.500.- Se deja constancia que si el automotor registrara deuda por concepto de impuestos de patentes y/o infracciones de tránsito las mismas estarán a cargo del comprador, como así también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha.- Los gastos de trámites de transferencia, gastos de retiro y traslado serán por cuenta y cargo del comprador quien deberá constituir domi-

cilio en esta ciudad.- El automotor se entrega con la correspondiente verificación del automotor, cuyo costo está a cargo del comprador.- El automotor se entrega en el estado en que se encuentra.- Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios.- No se acepta la compra en comisión.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por la ley 14467 (texto ordenado por ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: AL contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% a cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate en dinero en efectivo.- COMISIÓN: 10% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.- SALDO DEL PRECIO: Deberá ser abonado en efectivo en calle España Nº 716, en el horario de 09:00 Hs. A 11:00 Hs., dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora.- Comodoro Rivadavia 24 de Agosto de 2010.-

Andrés Zarate – Martillero Público.- (cel 02976234246).-

I: 31-08-10 V: 02-09-10.

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES: PATAGONIA TRIP S.R.L.  
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN Nº: 0182/2010 – DF (0)  
EXPEDIENTE Nº 1192/2010 - DGR  
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM  
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA  
PERIODOS ABARCADOS: 11 A 12/07; 01 A 02, 04, 10/08; 08 A 11/09; 04/10  
TRIBUTADO ADEUDADO: \$ 1.853,50  
ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 242,52  
TOTAL DEUDA: \$ 2.096,02  
CALCULADA AL: 30/07/2010  
SON PESOS DOS MIL NOVENTA Y SEIS CON 02/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47º del Código Fiscal, la multa del artículo 43º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 31-08-10 V: 06-09-10.

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
**SUR TV. CABLE**  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN Nº: 78/2010 – DF (0)  
EXPEDIENTE Nº 00362/2010 - DGR  
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM  
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA  
PERIODOS ABARCADOS: 06 A 08/06; 06 A 08, 11 A 12/08; 01 A 04, 09 A 12/09; 01 A 02/10  
TRIBUTA ADEUDADO: \$ 37.548,35  
ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 3.692,10  
TOTAL DEUDA: \$ 41.240,45

CALCULADA AL: 30/04/2010

SON PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 45/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47º del Código Fiscal, la multa del artículo 43º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 31-08-10 V: 06-09-10.

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES: ROSA JOSE ANDRES  
PUERTO MADRYN - CHUBUT  
Como resultado de la verificación tributaria que le

fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN Nº: 183/2010 – DF (0)  
EXPEDIENTE Nº 1193/2010 - DGR  
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM

LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA  
PERIODOS ABARCADOS: 02 A 12/08; 01 A 10/09  
TRIBUTA ADEUDADO: \$ 626,59  
ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 146,75  
TOTAL DEUDA: \$ 773,34

CALCULADA AL: 30/07/2010

SON PESOS SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 34/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47º del Código Fiscal, la multa del artículo 43º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 31-08-10 V: 06-09-10.

---

**EDICTO LEY 19.550**

**IPESUR S.R.L. Transformación IPESUR S.A. – Cambio de Sede Aumento de Capital – Modificación de Contrato.** a) Transformación de Ipesur S.R.L.: En reunión de socios de fecha 23 de Septiembre de 2009 se aprobó la transformación de Ipesur S.R.L. adoptando el tipo societario de sociedad anónima (S.A.) Con fecha 15 de mayo de 2010 se ratifica. b) Fecha del instrumento de Transformación: Escritura de S.A. 4 de Junio de 2010. c) Razón Social anterior: Ipesur S.R.L. – Razón Social adoptada: Ipesur S.A. d) Socios que se retiran: No se producen retiros. Accionistas que se incorporan: No existe incorporación de accionistas en el nuevo tipo societario adoptado. Capital que representan: Capital \$ 50.000,00 Dividido en 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción. Suscripción del Capital: El Sr. Vito Panati CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ACCIONES (4.750) y el Señor Franco Lisi DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (250). Se integra en este acto el 25 por ciento en dinero en efectivo. El saldo se integrará en el término de ley y a requerimiento del directorio. e) DOMICILIO SOCIAL: Perú 925 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. f) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de

terceros o en participación con terceros a Actividades industriales y comerciales mediante el procesamiento de mariscos y pescado, importación y exportación; pudiendo extender sus actividades en la explotación en todas sus formas, compra, venta, representación, comisión, consignación y en especial todo lo relacionado a la industrialización y comercialización, distribución y toda otra actividad complementaria referente a la explotación industrial y comercial de mariscos y pescados, a cuyos fines las Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social e incluso representaciones o concesiones como importadores y/o exportadores. G) Plazo de Duración; El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. H) Director Titular y Presidente: Vito Panati. Director Suplente: Franco Lisi. Duración del Cargo: Dos ejercicios. i) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Nueva sede: Perú Nº 925 – Puerto Madryn – Chubut.-

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de  
Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 31-08-10.

---

### EDICTO DE LEY 21.357

#### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO DE IMPRESORA CHUBUTENSE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 de fecha 22 de Octubre de 2008, se designa el Directorio de Impresora Chubutense S.A., el que tendrá mandato por dos ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos sociales y que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: José María SAEZ (h), DNI 12.538.213, argentino, de profesión comerciante, nacido el 28/11/1958, domiciliado en Amancay y Las Muticias de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Vicepresidente: Lidia Maria Saez, DNI 11.900.315, argentina, de profesión abogada, nacida el 14/01/1956, domiciliada en calle J. A. Roca Nº 428 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director: Jose Maria Saez, (p), LE 07.309.115, argentino, de profesión comerciante, nacido el 22-12-1925, domiciliado en calle Chile Nº 154 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director Suplente: Elsa Raquel Saez, DNI 13.138.662, argentina, de profesión comerciante, nacida el 08/03/1957, domiciliada en calle Av. Julio A. Roca Nº 1597 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de  
Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 31-08-10.

### PESQUERA SURCAR S.A.

#### CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 13 de Septiembre de 2010 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en la sede social, Estivariz 545 de la ciudad de Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales no se cumplieron los plazos legales de convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de los puntos siguientes.
3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero de 2009 el 31 de Diciembre de 2009 Aprobación de la gestión del Directorio y del informe del Auditor Externo.
4. Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009 Determinación de los honorarios de los Directores que desarrollaron tareas técnico-administrativas.

IÑURRIETA RICARDO  
DNI 10.098.745  
Presidente del Directorio

I: 26-08-10 V: 01-09-10.

---

### PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución Nº 576/10 DGR de fecha 30/06/2010, la cual se transcribe a continuación:

#### VISTO:

El Expediente Nº 1562/09-DGR extracto "PAEZ LIDIA BEATRIZ S/ INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ART. 51º LEY XXIV Nº 38 – MULTA POR OMISIÓN"; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha emitido la Disposición Nº 035/09-DGR, disponiendo la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal a la responsable PAEZ LIDIA BEATRIZ, inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral con el Nº 920-710304-1 - CUIT 27-18289884-3;

Que dicho acto administrativo le ha sido notificado por edicto (B.O. AÑO LII - Nº 10919 – 06/02/2010);



Que notificada la responsable del acto administrativo, no ha interpuesto descargo en su defensa;

Que la Dirección General de Rentas ha dicho que el incumplimiento de toda obligación tributaria de naturaleza substancial constituye infracción punible, dando lugar a su juzgamiento y sanción, y la infracción por la que se inició el sumario se tipifican en el Título Octavo - de las infracciones a las obligaciones y deberes fiscales – Art 43º, esto es omisión de impuestos;

Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a termino el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho;

Que en virtud de ello y en consonancia con la intimación efectuada, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo de la responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos;

Que ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el artículo 43º de la ley XXIV Nº 38, por los anticipos 01 a 12/06 01 a 06/07;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 17.719,55);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1º: CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición Nº 035/09-DGR e IMPONER a la responsable PAEZ LIDIA BEATRIZ inscripto en Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 920-710304-1, con CUIT 27-18289884-3, con domicilio en San Martín Nº 255 de la ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del CHUBUT, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.315,86), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme el Art. 43º de la Ley XXIV Nº 38.

Artículo 3º: HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

Artículo 4º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVARSE.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCI, GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 25-08-10 V: 07-09-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución Nº 1335/09 DGR de fecha 25/11/09, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1280/09 DGR, el artículo 41º de la Ley XXIV Nº 38 (antes Art. 29º Ley Nº 5450), y

CONSIDERANDO:

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente SUR AUSTRAL S.R.L., con CUIT 30-60865629-0 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 920-710346-2, con domicilio en 9 de Julio N| 815 de la Ciudad de Caleta Olivia provincia de Santa Cruz, no ha presentado los formularios CM03 correspondientes a las posiciones 02 a 12/04; 01 a 07/05; 11 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 04/09 ni los formularios CM05 correspondientes a los años 2004, 2005, 2006, 2007, a la fecha de sus respectivos vencimientos.-

Que de igual modo continuó pese a la Intimación Nº 468/09-DCM, cuya notificación luce a fojas 5 del presente.-

Que el artículo 23º inciso 1) del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los hechos imponible atribuíbles a ellos.-

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41º del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (1) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo PESOS TREINTA (\$30).-

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de un (01) módulos por cada una de ellas, tomando cada omisión de presentación de los formularios CM03 y CM05 de manera independiente. Lo que equivale a la imposición de CUARENTA (40) módulos.-

Que el artículo 41º del Código Fiscal, último párrafo, establece que en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementaran en un VEINTE POR CIENTO (20 %).-

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51º del Código de rito.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1º: APLICAR multa de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440), equivalente a CUARENTA (40) módulos con mas el VEINTE POR CIENTO (20 %), al contribuyente 5, con CUIT 30-60865629-0 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 5, con domicilio en 9 de Julio N° 815 de la Ciudad de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2º: INTIMAR al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440) junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el párrafo primero de la presente.-

Artículo 3º: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.-

Artículo 4º: REGISTRESE, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, ARCHIVASE.-  
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCI, GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 25-08-10 V: 07-09-10.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Plan de Obras**

**Aviso de Licitación**

En el marco del Plan de obras se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 01/10.

**Objeto: Ampliación y Refacción en Escuela N° 109, paraje Entre Ríos, localidad de Lago Puelo – Provincia del Chubut.**

**LICITACIÓN PUBLICA N° 01/10 M.E.**

Presupuesto Oficial: \$ 2.858.688,42  
Garantía de Oferta Exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 22/09/10 Hora: 10:00

**Lugar:** 9 de Julio N° 24 – Rawson – Sede del Ministerio de Educación.

**Plazo total de la Obra:** Doscientos Cuarenta (240) Días corridos.

**Valor del Pliego:** Pesos Dos Mil Ochocientos (\$ 2.800).

**Lugar de adquisición del Pliego:**

U.C.P. – P.F.E. MINISTERIO DE EDUCACION – Moreno 443 – (9103) Rawson – Chubut

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT - Sarmiento 1172 – Capital Federal.

I: 12-08-10 V: 02-09-10.

**AVISO DE LICITACIÓN**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A  
LICITACIÓN PUBLICA N° 35/10**

OBRA: “Centro de Salud, Puesto de Policía y Asociación Vecinal B° Caleta Córdova” en COMODORO RIVADAVIA.

**Presupuesto Oficial:** Pesos un millón novecientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete con sesenta centavos (\$ 1.953.677,60).-

**Plazo de ejecución:** Doscientos Diez (210) días corridos

**Garantía de oferta:** \$ 19.536,78.-

**Capacidad de ejecución anual:** \$ 3.349.161,60

**Valor del Pliego:** \$ 750,00.-

**Consulta de Pliegos:**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson - Chubut.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General Administración, MEyCP - Av . 25 de Mayo 550, Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de propuestas:** el día Viernes 17 de Septiembre de 2010, a las 10:30 hs, en el Edificio de la Escuela N° 104 Acceso Ruta N°1 y Calle Punta Novales N° 450 B° Caleta Cordova- Comodoro Rivadavia - Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Viernes 17 de Septiembre de 2010, 11:00 horas, en el Edificio de la Escuela N° 104, Acceso Ruta N° 1 y Calle Punta Novales N° 450 - B° Caleta Cordova - Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut.

I. 25-08-10 V. 31-08-10

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA****AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llácese a la **Licitación Pública Nº INM – 2545**, para los trabajos de en la sucursal PICO TRUNCADO (SC).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/09/10 a las 12:30 Hs. En el área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Pico Truncado (SC) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-  
COSTO ESTIMADO: \$ 9.640.131,95.- MAS IVA.-

I: 27-08-10 V: 01-09-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
UEP**

**SECCION IX****RECTIFICA AVISO DE LICITACIÓN****LICITACIÓN PUBLICA Nº 15/10  
– SCOMC – UEP**

Obra: **Ampliación y Refacción del Hospital Rural de Cushamen.**

Presupuesto Oficial: PESOS SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 722.175,98)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.221,76)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.444.351,96)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Cushamen

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rw – Chubut

Valor del Pliego: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-)

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut

**Acto de Apertura**

Lugar: CASA DE GOBIERNO, sita en Av. Fontana Nº 50 – Rawson - Provincia del Chubut

Día: 31 de Agosto de 2010 Hora: 11:00 hs.

**Presentación de las Propuestas**

**Lugar:** Unidad Ejecutora Provincial  
Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito

25 de Mayo Nº 550 – Rawson - Provincia del Chubut

Día: 31 de Agosto de 2010 Hasta: 11:00 hs.

I: 27-08-10 V: 31-08-10.

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial.**

**LICITACIÓN PUBLICA Nº 11/10**

**“Proyecto y Construcción de 44 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de nexos para el Sindicato Empleados de Comercio de la ciudad de Trelew”.**

**Nº de Licitación: 11/10**

Localidad: Trelew

Nombre de Proyecto: 44 viviendas S.E.C.

Cant: 44

Plazo de Ejec.: 300

Fecha y Hora de Apertura:

28 de Septiembre de 2010 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 9.577,00

Garantías de Oferta: \$ 95.771,53

Capacidad de Ejecución: \$ 11.492.583,35

Presupuesto Oficial: \$ 9.577.152,79

Todos los Precios son a AGOSTO 2010

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – RAWSON – Chubut y delegación que corresponde a la Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “en todos los casos” hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará (2) dos días hábiles antes de la fecha de la apertura de la presente licitación.

I: 27-08-10 V: 02-09-10.

**AVISO DE LICITACIÓN**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 36/10**

**OBRA: “Puesto Sanitario y Vivienda” en EL HOYO.**

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos setenta y siete mil setecientos tres con veintiocho centavos (\$ 1.477.703,28)

Plazo de ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 14.777,03

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.216.554,92

Valor del Pliego: \$ 750,00.-

**Consulta de Pliegos:** Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de propuestas:** El día Lunes 20 de Septiembre de 2010 a las 09:30 horas, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 360 Rawson – Chubut

**ACTO DE APERTURA:** Lunes 20 de Septiembre de 2010, 10:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Fontana Nº 50 – Rawson Provincia del Chubut

I: 26-08-10 V: 01-09-10.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/10**

**“Interconexión Cisternas en la localidad de Puerro Pirámides”.**

**Obras Financiadas con Recursos Provinciales**

**Presupuesto Oficial:** \$ 414.081,48

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 1.242.244,44

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** \$ 4.140,81

**Valor del Pliego:** \$ 414,00

**Plazo de Ejec.** 120 días corridos

**Fecha y Hora de Apertura:** 27 de Septiembre de 2010 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2010.-

**Consulta y Venta de Pliegos:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas:** “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-08-10 V: 03-09-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
UEP**

**SECCION IX****RECTIFICA y PRORROGA****LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/10 – SCOMC-UEP**

**Obra: Ampliación y Refacción del Hospital Rural de Cushamen.**

Presupuesto Oficial: PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 832.098,14)

**Garantía de Oferta:** PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.320,98)

**Capacidad de Ejecución Anual:** PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 1.664.196,28)

Especialidad: Arquitectura

**Lugar de Emplazamiento:** Comuna Rural de Cushamen

**Plazo de Ejecución:** Ciento Ochenta (180) días corridos.

**Adquisición de Pliegos:** Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550– Rw – Chubut

**Valor del Pliego:** Ochocientos (\$ 800) Pesos

**Consulta de Pliegos:** Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut

**Acto de Apertura:**

**Lugar:** Unidad Ejecutora Provincial, sita en Av. 25 de Mayo Nº 550- Rawson Provincia del Chubut

Día: 21 de Septiembre de 2010 Hora: 11:00hs.

**Presentación de las Propuestas**

**Lugar:** Unidad Ejecutora Provincial

Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito 25 de Mayo N° 550 – Rawson - Provincia del Chubut

Día: 21 de Septiembre de 2010 hasta 11:00 hs.

I: 30-08-10 V: 01-09-10

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

**LICITACIÓN PUBLICA DE PRECIOS N° 02/2010**

I: 30-08-10 V: 31-08-10.

Objeto: “**Adquisición de elementos informáticos para las distintas áreas del MPF**”.

Fecha de Apertura: Viernes 17 de Septiembre de 2010 a las 10 (diez) horas.

Plazo de presentación de las Ofertas: hasta el día 17/09/2010 a las 10:00 hs, en las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Rivadavia N° 532, Rawson, Chubut (9103).

Lugar de Apertura de las Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Rivadavia N° 532. Rawson – Chubut. (9103).

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF – Oficina de Compras – Rivadavia N° 532 – Rawson – Chubut. TE: 02965-486205 – Int. 110.

Oficinas del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia: Máximo Abásolo N° 980. TE: 0297-4463701/2520/2408.

Presupuesto Oficial: trescientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta (\$) 335.250,00)

Garantía de Oferta: Pesos: tres mil trescientos cincuenta y dos con 50/100 cvs. (\$ 3.352,50).-

I: 30-08-10 V: 03-09-10.

**EJERCITO ARGENTINO  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante:  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX  
Tipo y Número del procedimiento de selección:

**Licitación Publica 0025/2010**

Objeto:

ALIMENTOS P/PERSONAS (VIVERES SECOS)

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar, plazos y horario de venta de pliegos:

SIN CARGO - IDEM ANTERIOR

Valor del Pliego:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar del acto de apertura:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA – CHUBUT.

Día y Hora del Acto de apertura:

22 de Setiembre de 2010 a las 09:00 Hs.

Nro. de expedientes:

9110-1207/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK “CONTRATACIONES VIGENTES”

**EJERCITO ARGENTINO**

**COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante:

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Tipo y Número del procedimiento de selección:

**Licitación Publica 0026/2010**

Objeto:

ALIMENTOS P/PERSONAS (VIVERES FRESCOS)

INCLUYE LECHA ENTERA EN POLVO Y HUEVOS

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar, plazos y horario de venta de pliegos:

SIN CARGO - IDEM ANTERIOR

Valor del Pliego:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar del acto de apertura:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Día y Hora del Acto de apertura:

22 de Setiembre de 2010 a las 09:30 Hs.

Nro. de expedientes:

9110-1208/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK “CONTRATACIONES VIGENTES”

I: 30-08-10 V: 31-08-10.

**EJERCITO ARGENTINO  
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante:

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Tipo y Número del procedimiento de selección:

**Licitación Publica 0027/2010**

Objeto:

ALIMENTOS P/PERSONAS (CARNE Y PROD. CARNICOS)

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar, plazos y horario de venta de pliegos:

SIN CARGO - IDEM ANTERIOR

Valor del Pliego:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar del acto de apertura:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Día y Hora del Acto de apertura:

22 de Setiembre de 2010 a las 10:00 Hs.

Nro. de expedientes:

9110-1209/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 30-08-10 V: 31-08-10.

**EJERCITO ARGENTINO****COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante:

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Tipo y Número del procedimiento de selección:

**Licitación Publica 0028/2010**

Objeto:

ALIMENTOS P/PERSONAS (PAN Y PROD. DE PANADERIA Y MATERIA PRIMA P/PANADERIAS)

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar, plazos y horario de venta de pliegos:

SIN CARGO - IDEM ANTERIOR

Valor del Pliego:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar del acto de apertura:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA

Día y Hora del Acto de apertura:

22 de Septiembre de 2010 a las 10:30 Hs.

Nro. de expedientes:

9110-1210/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER

CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

[WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR](http://WWW.ARGENTINACOMPRA.GOV.AR) ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 30-08-10 V: 31-08-10.

**EJERCITO ARGENTINO****COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX**

Nombre del Organismo Contratante:

COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

Tipo y Número del procedimiento de selección:

**Licitación Publica 0029/2010**

Objeto:

ALIMENTOS P/PERSONAS (VERDURAS, FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS)

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar, plazos y horario de venta de pliegos:

SIN CARGO - IDEM ANTERIOR

Valor del Pliego:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Lugar del acto de apertura:

CDO BR MEC IX-DIV V SAF-RIVADAVIA NRO 650

C. RIVADAVIA 08:30 A 12:30

Día y Hora del Acto de apertura:

22 de Septiembre de 2010 a las 11:00 Hs.

Nro. de expedientes:

9110-1211/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 30-08-10 V: 31-08-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT****MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO****PUBLICO****SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO UEP****Licitación Pública Nº 19/10 SCOMC-UEP**

Expediente Nº 1505/10 EC

Objeto del llamado: "Adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina 4X4" para Fiscalía de Estado

**SECCION V****AVISO DE LICITACIÓN PUBLICA**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/10 –  
SCOMC – UEP**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON ENTREGA DE VEHÍCULO EN PARTE DE PAGO” PARA FISCALIA DE ESTADO.-**

**Lugar para Consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones:** UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Av. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

mail: contratacionesuep@gmail.com

**Autoridad:** Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

**Lugar y Fecha de Apertura:** Av. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 9 de Septiembre de 2010 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000)

**Garantía de Oferta:** Pesos Un Mil Novecientos (\$ 1.900)

**Plazo de Entrega:** Cuarenta y Cinco (45) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de Orden de Compra.

**Valor del Pliego:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400)

**Adquisición de Pliegos:** Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Administración – Av. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfonos: (02695) 485-448/485-423

I: 30-08-10 V: 03-09-10.

**PROVINCIA DEL CHBUT  
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR  
TURISMO E INVERSIONES**

**Licitación Pública Nº 04/10 – MCETel  
Expediente Nº 001241/10-MCETel**

Objeto del llamado: “**Adquisición de un (1) Vehículo Utilitario para Transporte de personas y carga**”.

Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

**AVISO DE LICITACIÓN**

Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones: DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION – MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES, Avda. 9 de Julio Nº 280 – Rawson – de Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

**Autoridad:** Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Lic. Eduardo Arzani

**Lugar y Fecha de Apertura:** Avda. 9 de Julio Nº 280 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 06 de Septiembre de 2010 a las 11:00 Hs.

**Presupuesto Oficial:** PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).-

**Garantía de Oferta:** PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800).-

**Plazo de Entrega:** (30) Treinta días. Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la Suscripción de la Orden de Compra.

**Valor del Pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00)

**Adquisición de Pliegos:** Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones- Dirección de Administración – Departamento de Compras Avda. 9 de Julio Nº 280 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 482604/482607 – Int. 327-230

Mail: compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 31-08-10 V: 06-09-10.